

# Gaceta # 8316

27 de agosto de 2018



**Gobernación  
del Atlántico**

---

**ATLÁNTICO LÍDER**



**EDUARDO VERANO DE LA ROSA**

Gobernador

**GUILLERMO POLO CARBONELL**

Secretario del Interior

**PEDRO LEMUS NAVARRO**

Secretario Privado

**JIM NELSON MUÑOZ**

Secretario General

**CECILIA ARANGO ROJAS**

Secretaria de Planeación

**JUAN CARLOS MUÑOZ PACHECO**

Secretaria de Hacienda

**LORETTA JIMÉNEZ SÁNCHEZ**

Secretaria de Agua Potable

**RACHID NÁDER ORFALE**

Secretaria Jurídica

**MERCEDES MUÑOZ ARAGÓN**

Secretario de Infraestructura

**ANATOLIO SANTOS**

Secretario de Desarrollo Económico

**DAGOBERTO BARRAZA**

Secretario de Educación

**ARMANDO DE LA HOZ**

Secretario de Salud

**RAFAEL FAJARDO MOVILLA**

Jefe oficina Control Interno

**CAMILO CEPEDA TARUD**

Secretario de Informática y Telecomunicaciones

**MARÍA T. FERNÁNDEZ**

Secretaria de Cultura y Patrimonio

**ZANDRA VÁSQUEZ**

Secretaria de Las Mujeres y Equidad de Género

**ÓSCAR PANTOJA**

Gerente de Capital Social

**CARLOS MANCERA QUEVEDO**

Asesor de Comunicaciones

**CARLOS GRANADOS BUITRAGO**

Director del Tránsito Departamental

**MARCELA DÁVILA MÁRQUEZ**

Jefe de Protocolo y Relaciones Públicas

## Contenido

DESPACHO DEL GOBERNADOR

### **DECRETO No. 000301 DE 2018**

“POR MEDIO DEL CUAL SE DA ALCANCE AL DECRETO 000178 DEL 4 DE MAYO DE 2018, A TRAVÉS DEL CUAL SE ANUNCIAN LOS PROYECTOS DE INTERVENCIÓN CONSTRUCCIÓN DEL CORREDOR UNIVERSITARIO - YE DE LOS CHINOS – PRADOMAR, Y EL CONECTOR ENTRE LOS CORREDORES UNIVERSITARIO Y ALTERNO; CONECTOR VIAL DE LA CIRCUNVALAR – AUTOPISTA AEROPUERTO (CORREDOR AMBIENTAL SALAO – PLATANAL) MUNICIPIO DE SOLEDAD, INTERCONEXIÓN VIAL DE LA VIRGENCITA, AUTOPISTA AL AEROPUERTO MUNICIPIO DE SOLEDAD - ATLANTICO; MEJORAMIENTO DE LA VIA CORDIALIDAD - ARROYO NEGRO, MUNICIPIO DE REPELÓN, MEJORAMIENTO DE VIAS EN EL MUNICIPIO DE SABANALARGA”.

### **DECRETO No. 000261 DE 2018**

MODIFICATORIO DEL DECRETO NO. 000531 DE 2017, “POR MEDIO DE LA CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 2018”.

### **DECRETO No. 000311 DE 2018**

MODIFICATORIO DEL DECRETO NO. 000531 DE 2017, “POR MEDIO DE LA CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 2018”.

HOSPITAL UNIVERSITARIO CARI ESE

### **ACUERDO 167 DE 2018**

“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA UNA ADICIÓN AL PRESUPEUSTO DE INGRESOS Y GASTOS DLEHOSPITAL UNIVERSITARIO CARI ESE PARA LA VIGENCIA 2018”.

**REPÚBLICA DE COLOMBIA****DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO  
DESPACHO DEL GOBERNADOR****DECRETO No. 000301 DE 2018**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE DA ALCANCE AL DECRETO 000178 DEL 4 DE MAYO DE 2018, A TRAVÉS DEL CUAL SE ANUNCIAN LOS PROYECTOS DE INTERVENCIÓN CONSTRUCCIÓN DEL CORREDOR UNIVERSITARIO - YE DE LOS CHINOS – PRADOMAR, Y EL CONECTOR ENTRE LOS CORREDORES UNIVERSITARIO Y ALTERNO; CONECTOR VIAL DE LA CIRCUNVALAR – AUTOPISTA AEROPUERTO (CORREDOR AMBIENTAL SALAO – PLATANAL) MUNICIPIO DE SOLEDAD, INTERCONEXIÓN VIAL DE LA VIRGENCITA, AUTOPISTA AL AEROPUERTO MUNICIPIO DE SOLEDAD - ATLANTICO; MEJORAMIENTO DE LA VIA CORDIALIDAD - ARROYO NEGRO, MUNICIPIO DE REPELÓN, MEJORAMIENTO DE VIAS EN EL MUNICIPIO DE SABANALARGA”**

El Gobernador del Departamento del Atlántico, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales y en particular las previstas en los Artículos 300 y 334 de la Constitución Política de 1991, Decreto 1222 de 1986 artículo 95, los artículos 58, 59 y 61 de la Ley 388 de 1997, el artículo 2.2.5.4.1 del Decreto Nacional 1077 de 2015, y

**CONSIDERANDO**

Que en uso de las facultades antes señaladas se profirió el Decreto 000178 del 4 de mayo de 2018, por medio del cual se anuncian los proyectos de intervención construcción del Corredor Universitario – YE DE LOS CHINOS – Pradomar, y el conector entre los corredores universitario y alterno; conector vial de la Circunvalar – Autopista Aeropuerto (corredor ambiental Salao – Platanal) municipio de Soledad, Interconexión vial de la Virgencita, autopista al aeropuerto municipio de Soledad - Atlántico; Mejoramiento de la vía cordialidad - Arroyo Negro, Municipio de Repelón, Mejoramiento de vías en el municipio de Sabanalarga.

Que el acto administrativo señala en el artículo segundo de la parte Resolutiva: **“ARTÍCULO 2. ÁMBITO DE APLICACIÓN.** Las disposiciones del presente Decreto serán aplicables a las áreas delimitadas en los Planos a escala 1:5000 y definido mediante coordenadas IGAC que se encuentran en los Anexos Nos. 1, 2, 3, 4 y 5 que hacen parte del presente Decreto”

Que se incurrió en un error, involuntario, al anexar el plano correspondiente al área de delimitación del **CONECTOR VIAL DE LA CIRCUNVALAR – AUTOPISTA AEROPUERTO (CORREDOR AMBIENTAL SALAO – PLATANAL) MUNICIPIO DE SOLEDAD**, y la **INTERCONEXIÓN VIAL DE LA VIRGENCITA, AUTOPISTA AL AEROPUERTO MUNICIPIO DE SOLEDAD – ATLANTICO**.

Que en virtud de lo anterior se hace necesario dar alcance al Decreto 000178 del 4 de mayo de 2018 en el sentido, de anexar como parte del mismo, los planos que en realidad corresponden al área de delimitación de los proyectos señalados.

Que el presente acto administrativo deberá publicarse en los términos del artículo 65 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”.

Que en mérito de lo expuesto,

### **DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO: ANEXAR** como parte integral del DECRETO 000178 DEL 4 DE MAYO DE 2018, el plano anexo No. 4 y 5 a este acto administrativo, los cuales corresponden a la delimitación de los proyectos “**CONECTOR VIAL DE LA CIRCUNVALAR – AUTOPISTA AEROPUERTO (CORREDOR AMBIENTAL SALAO – PLATANAL) MUNICIPIO DE SOLEDAD, INTERCONEXIÓN VIAL DE LA VIRGENCITA, AUTOPISTA AL AEROPUERTO MUNICIPIO DE SOLEDAD – ATLANTICO**”.

**ARTÍCULO SEGUNDO: Publíquese** el presente acto administrativo en los términos del artículo 65 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**ARTÍCULO TERCERO: VIGENCIA Y DEROGATORIA.** El presente decreto rige a partir de su publicación y deroga todas las normas que le sean contrarias.

### **PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en el Departamento del Atlántico el tres (03) de agosto de 2018.

*Original firmado por*  
**EDUARDO VERANO DE LA ROSA**  
GOBERNADOR



**REPÚBLICA DE COLOMBIA****DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO****DESPACHO DEL GOBERNADOR****DECRETO No. 000261 DE 2018**

**Modificatorio del Decreto No. 000531 de 2017, "Por medio de la cual se liquida el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2018"**

**EL SECRETARIO DE HACIENDA ENCARGADO DE LAS FUNCIONES DEL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, especialmente las consignadas en el artículo primero de la Ordenanza No. 000409 del 6 de junio de 2018 y,**

**CONSIDERANDO**

1. Que, el Ministerio de Salud y Protección Social asignó recursos a la Secretaría de Salud mediante Resolución No. 002360 del 8 de junio de 2016 por valor de \$3.051.649.098, por concepto de saldos excedentes provenientes del proceso de saneamiento de aportes patronales de las vigencias 1994 a 2011, a que se refiere el artículo 75 de la Ley 1769 de 2015, destinados al pago de los servicios y tecnologías no cubiertos en el Plan Obligatorio de Salud de los afiliados al Régimen Subsidiado que adeude el Departamento del Atlántico - Secretaría de Salud a las EPS o a los prestadores de servicios de salud. Dado que en la vigencia anterior se ejecutaron recursos por valor de \$2.359.680.316, es necesario incorporar el saldo de \$691.968.782 al presupuesto del Fondo de Salud Departamental en el artículo del ingreso 12440 "Transferencias al Sector Salud (SSF)" y en el artículo del egreso 27790 "Pago de Cartera por concepto de Prestación de Servicios de Salud a la Población Pobre afiliada al Régimen Subsidiado no incluidos en el Plan Obligatorio de Salud (POS) vigencias anteriores".

2. Que, es necesario reducir el presupuesto de la Administración Central en el artículo del ingreso 10060 "Consumo de Cervezas de Producción Nacional" y en el presupuesto de egresos en el artículo 23020 "Provisión abono servicio de la deuda RPCLD - Intereses (Impuesto de Cerveza)" por \$1.851.382.500, para posteriormente incorporarlos al presupuesto del Fondo de Salud Departamental en los artículos del ingreso 12080 "Consumo de Cervezas, Sifones (40%) y Ref. 20%" por \$1.101.382.500 y 12083 "Consumo de Cervezas, Sifones (40%) y Ref. 20%" por \$750.000.000 y en el presupuesto de egresos a los artículos 27210 "Gestión del Riesgo, (Condiciones crónicas prevalentes)" por \$200.000.000, 27220 "Promoción de la Salud, (Promoción de la salud mental y la convivencia)" por \$100.000.000, 27270 "Promoción de la Salud, (Promoción de los derechos

sexuales y reproductivos y la equidad de género)" por \$150.000.000, 27280 "Gestión del riesgo (Prevención y atención integral en SSR desde un enfoque de derechos)" por \$300.000.000 y 28060 "Entorno Familiar, Cultural y Social" por \$1.101.382.500. Adicionalmente, la Secretaría de salud solicita realizar traslados presupuestales por valor de \$780.058.310, con el fin de acreditar recursos a los artículos 28200 "Dotación de Equipos requeridos por las instituciones del 1er y 2do nivel en el área de urgencias, laboratorios, centros o unidades de diagnósticos, biotecnología, microtecnología, informática y comunicaciones" por \$600.058.310 y 28130 "Mantenimiento de Planta Física Hospitales de I y II Nivel", por \$180.000.000.

3. Que, teniendo en cuenta el Decreto No. 000045 de 2018, "Por medio del cual se constituyen las reservas presupuestales correspondientes a la vigencia fiscal de 2017 y los pasivos exigibles de las vigencia 2016", se requieren adicionar recursos por valor de \$460.000.000 al presupuesto de ingresos en el artículo 10681 "Recursos del Balance Convenio Interadministrativo No. 1349. "Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, Departamento del Atlántico y Municipios" y al presupuesto de egresos en el artículo 25562 "Pasivos Exigibles Sector Víctimas y Desplazados", con el fin de cancelar el pago derivado del contrato suscrito entre el Departamento del Atlántico y la Universidad autónoma del Caribe.

4. Que, la Secretaría de Infraestructura solicita adicionar recursos por valor de \$638.334.290, provenientes del Convenio Interadministrativo de Cooperación No. 1-0002-2009 entre la Corporación Autónoma Regional y el Departamento del Atlántico, destinados para obras de control de inundaciones en los Municipios de Santa Lucía y Malambo. Por tal motivo, requiere adicionar estos recursos en el presupuesto de ingresos al artículo 10485 "Transferencias Nacionales "Convenio Interadministrativo de Cooperación No. 1-0002-2009 Coormagdalena - Departamento del Atlántico" y en el presupuesto de egresos en el artículo 26515 "Pasivos Exigibles - Convenio de Cooperación No. 01-0002-2009 Construcción Obras de Control de Inundaciones en los Municipios de Santa Lucía y Malambo en el Departamento del Atlántico".

5. Que, la Subsecretaría de Rentas informa que con base a los ingresos presupuestados y el comportamiento del recaudo proyectado a 31 de diciembre del presente año, se requiere adicionar al Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Administración Central las rentas por concepto de Estampilla Pro-Cultura por \$1.300.000.000, Impuesto de Registro por \$8.224.000.000, Consumo de Cigarrillos y Tabacos Elaborados Extranjeros por \$4.565.000.000 y Participación Licores Extranjeros, por \$1.931.000.000.

6. Que, conforme a las certificaciones bancarias a corte 31 de diciembre de 2017 de los saldos correspondientes a las Estampillas, Pro Electrificación, Pro Anciano, Pro Hospital Universitario, Tasa de Servicios Públicos para la Seguridad, Sobretasa ACPM CSF, 20% Mejoramiento de Vivienda y Alimentación Escolar Ordenanza 20 de 2017, se requieren incorporar estos recursos al presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones en los artículos del ingreso 10666 "Recursos del Balance Estampilla - Pro Anciano" por \$100.000, 10669 "Recursos del Balance Estampilla Pro - Electrificación" por \$20.000.000, 10676 "Recursos del Balance Sobretasa a ACPM CSF" por \$600.000.000, 10679 "Recursos del Balance Tasa Servicios Públicos para la Seguridad" por \$250.000.000, 10682 "Recursos del Balance Alimentación Escolar Ordenanza 20 de 2007" por \$320.000.000, 10700 "Recursos del Balance Específica - Pro Hospital Universitario" por \$7.500.000 y 10701 "Recursos del Balance - 20% Mejoramiento de Vivienda", por \$2.100.000.000, y en los artículos del gasto

20943 "Reintegro y Devoluciones - Estampilla Pro - Electrificación Rural" por \$20.000.000, 20947 "Reintegros y Devoluciones - Estampilla Pro Hospital Universitario" por \$7.500.000, 20949 "Reintegro y Devoluciones - Estampilla Pro - Anciano" por \$100.000, 25008 "Acceso a la Primera Infancia" por \$320.000.000, 25970 "Adecuación, rehabilitación, mantenimiento y/o construcción de la red vial secundaria del Departamento" por \$600.000.000 y 26385 "Compra y/o Titulación de predios para el Programa de Vivienda en los municipios y corregimientos del Departamento del Atlántico", por \$2.100.000.000.

7. Que, atendiendo las solicitudes de las diferentes dependencias de la Administración Central se requieren realizar los movimientos presupuestales necesarios por valor de \$12.472.840.000, para asignar recursos a los artículos 20950 "Convocatoria para el concurso de la oferta pública para empleados del Departamento" por \$546.000.000, 24710 "Seguros" por \$570.340.000, 25050 "Acceso a la Educación Superior y Articulación con la Media Técnica" por \$449.000.000, 25065 "Estudios y Diseños de la Universidad de Sabanalarga" por \$230.000.000, 25170 "Apoyo a deportistas en el Departamento del Atlántico" por \$690.000.000, 25173 "Apoyo a los procesos formativos en el Departamento del Atlántico" por \$430.000.000, 25190 "Promoción del derecho a la protección en NNA" por \$500.000.000, 25200 "Promoción de la recreación lúdica y conociendo lo público" por \$300.000.000, 25230 "Medidas de promoción" por \$300.000.000, 25254 "Centro de desarrollos y liderazgo juvenil" por \$3.640.000.000, 25500 "Mujeres empoderadas para participar, incidir y decidir" por \$200.000.000, 25620 "Fortalecimiento de las relaciones familiares" por \$1.250.000.000, 25720 "Fomento a la música en el Departamento del Atlántico" por \$100.000.000, 25740 "Fortalecimiento banda de música Departamental" por \$150.000.000, 25750 "Apoyo de estímulos y agenda cultural" por \$40.000.000, 25842 "Promoción a la agenda cultural" por \$350.000.000, 25843 "Apoyo a la gestión en la Secretaría de Cultura y Patrimonio" por \$207.500.000, 26088 "Subsidios para la conexión del servicio de gas natural en los municipios, corregimientos, caseríos y veredas del departamento del Atlántico" por \$500.000.000, 26200 "Empleo, emprendimiento y desarrollo empresarial" por \$1.100.000.000, 26350 "Recuperación y sostenibilidad de la economía campesina" por \$100.000.000, 26512 "Mitigación a la Vulnerabilidad" por \$598.000.000 y 26940 "Fortalecimiento Institucional (Rendición de Cuentas, JUDE, Plan Decenal)", por \$222.000.000.

8. Que, con el fin dar cumplimiento a los compromisos contemplados en la ejecución del Plan de Desarrollo "Atlántico Líder 2016 - 2019", se requieren realizar créditos y contracréditos al presupuesto de rentas, gastos e inversiones por valor de \$8.428.313.742, para trasladar recursos a los artículos 20120 "Indemnización por Vacaciones" por \$100.000.000, 20150 "Remuneración Servicios Técnicos del Departamento" por \$65.000.000, 20160 "Remuneración Servicios Técnicos de la Secretaría de Hacienda" por \$167.351.648, 20300 "Asesorías y Contratos" por \$76.710.000, 25860 "Fortalecimiento de la cultura ambiental" por \$467.200.000, 25870 "Fortalecimiento de JAC, Participación ciudadana y Buen gobierno" por \$65.000.000, 25880 "Ciudadanía y territorios para la reconciliación, convivencia y paz" por \$365.000.000, 25970 "Adecuación, rehabilitación, mantenimiento y/o construcción de la red vial secundaria del Departamento" por \$2.610.000.000, 26480 "Manejo de desastres" por \$10.283.046, 26556 "Gastos administrativos" por \$229.258.848, 26700 "Fortalecimiento de los entes territoriales en la planeación, liderazgo y coordinación" por \$905.758.500, 26731 "Publicación, promoción y gestión de la Secretaría de Planeación" por \$104.000.000, 26732 "Apoyo para la formulación, elaboración, divulgación y promoción" por \$39.000.000, 26760 "Capacitación para el desarrollo de la gestión efectiva de los funcionarios de la Gobernación del Atlántico



en proceso de desempeño y normatividad del sector" por \$773.550.000, 26800 "Intervención en la infraestructura del edificio central" por \$370.000.000, 26840 "Fortalecimiento de la cultura tributaria en el Departamento del Atlántico" por \$37.000.000, 26860 "Fortalecimiento de la gestión tributaria del Departamento" por \$1.674.201.700, 26900 "Desarrollo y/o soporte técnico asistencia y equipos tecnológicos" por \$289.000.000 y 26920 "Adquisición de Licencias Para la Entidad", por \$80.000.000.

9. Que la Secretaría de Educación, teniendo en cuenta la certificación de los rendimientos financieros del Sistema General de Participaciones a corte 30 de junio de 2018 por valor de \$170.548.305, solicita incorporar la suma de \$70.432.305 en el artículo del ingreso 10720 "Recursos SGP de Educación Prestación de Servicios" y en el artículo del egreso 25020 "Desarrollo del proceso de calidad con énfasis en la aplicación de estándares y la evaluación de la educación básica y media en los EE del departamento del Atlántico". Adicionalmente, con el fin de garantizar la prestación del servicio educativo en las Instituciones Educativas del Departamento del Atlántico, solicita realizar los traslados presupuestales necesarios por valor de \$2.297.850.728, para asignar recursos a los artículos 24110 "Prima de Servicios" por \$1.125.035.990, 24380 "Prima de Servicios" por \$101.534.534, 24550 "Prima de Servicios" por \$54.028.341, 24800 "Bonificación por servicios prestados" por \$4.154.583, 24810 "Prima de Servicios" por \$16.301.467, 24280 "Incapacidad y Licencias" por \$50.000.000, 24701 "Acuerdos Negociaciones Sindicales de Servicios Públicos" por \$215.158.972, 24951 "Acuerdos Negociaciones Sindicales de Servicios Públicos" por \$72.582.009, 25010 "Servicio de Aseo de los Establecimientos Educativos y sus Sedes Municipios no certificados del Departamento del Atlántico" por \$200.000.000, 25014 "Construcción, mejoramiento y dotación de la Infraestructura Educativa del Departamento del Atlántico" por \$73.939.188, 26940 "Fortalecimiento Institucional (Rendición de Cuentas, JUDE, Plan Decenal)" por \$200.053.644 y 26941 "Apoyo a Fondos Educativos" por \$185.062.000.

10. Que, el artículo primero de la Ordenanza No 000409 del 6 de junio de 2018, establece "Facúltese al Gobernador del departamento del Atlántico hasta el 31 de agosto de 2018 para incorporar recursos adicionales, realizar traslados y crear partidas presupuestales necesarias, para la ejecución de ingresos y egresos programados en el Plan de Inversiones de la vigencia 2018".

11. Que en virtud de lo anteriormente expuesto, se hace necesario realizar las respectivas reducciones, adiciones y traslado que ajustan al Presupuesto de Rentas y Gastos del Departamental del Atlántico, para la vigencia fiscal de 2018.

#### DECRETA:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Redúzcase al Presupuesto de Ingresos de la Administración Central en el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2018 de la siguiente manera:

1		PRESUPUESTO DE INGRESOS	
1.01		ADMINISTRACION CENTRAL.	
1.01.01		INGRESOS CORRIENTES	
1.01.01.01		INGRESOS TRIBUTARIOS	

1.01.01.01.02		IMPUESTOS DIRECTOS	
1.01.01.01.02.01		IMPUESTOS AL CONSUMO	
	10060	Consumo de Cervezas de Producción Nacional	1.851.382.500
		<b>TOTAL REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2018</b>	<b>1.851.382.500</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Redúzcase al Presupuesto de Egresos de la Administración Central en el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2018 de la siguiente manera:

2		PRESUPUESTO DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	
2.01		ADMINISTRACION CENTRAL	
2.01.02		SERVICIO DE LA DEUDA Y PROGRAMA DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO	
2.01.02.01		SERVICIO DE LA DEUDA VIGENTE	
2.01.02.01.01		PROVISION ABONO SERVICIO DE LA DEUDA RPCLD	
	23020	Provisión abono servicio de la deuda RPCLD - Intereses (Impuesto de Cerveza)	1.101.382.500
2.01.02.03		CONTINGENCIA	
	23130	Contingencia	750.000.000
		<b>TOTAL REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2018</b>	<b>1.851.382.500</b>

**ARTÍCULO TERCERO:** Adiciónese al Presupuesto de Ingresos de la Administración Central y del Fondo de Salud Departamental en el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2018 de la siguiente manera:

1		PRESUPUESTO DE INGRESOS	
1.01		ADMINISTRACION CENTRAL.	
1.01.01		INGRESOS CORRIENTES	
1.01.01.01		INGRESOS TRIBUTARIOS	
1.01.01.01.01		IMPUESTOS DIRECTOS	
	10010	Impuesto de Registro	8.141.760.000

1.01.01.01.02		IMPUESTOS INDIRECTOS	
1.01.01.01.02.01		IMPUESTOS AL CONSUMO	
	10050	Consumo de Cigarrillos y Tabacos Elaborados Extranjeros	4.565.000.000
1.01.01.01.02.02		IMPUESTO DE ESTAMPILLAS	
	10130	Estampilla Pro Cultura	1.300.000.000
1.01.01.02		INGRESOS NO TRIBUTARIOS	
1.01.01.02.01		PARTICIPACIONES	
	10230	Participación Licores Extranjeros	1.216.530.000
1.01.01.02.05		TRANSFERENCIAS	
1.01.01.02.05.01		DEL NIVEL CENTRAL NACIONAL	
1.01.01.02.05.01.04		OTRAS TRANSFERENCIAS NACIONALES	
	10485	Transferencias Nacionales "Convenio Interadministrativo de Cooperación No. 1-0002-2009 Coormagdalena - Departamento del Atlántico"	638.334.290
1.01.02		RECURSOS DE CAPITAL	
1.01.02.01		RECURSOS DEL BALANCE	
1.01.02.01.03		OTROS RECURSOS DEL BALANCE	
	10666	Recursos del Balance Estampilla - Pro Anciano	100.000
	10669	Recursos del Balance Estampilla Pro - Electrificación	20.000.000
	10676	Recursos del Balance Sobretasa a ACPM CSF	600.000.000
	10679	Recursos del Balance Tasa Servicios Públicos para la Seguridad	250.000.000
	10681	Recursos del Balance Convenio Interadministrativo No. 1349. "Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, Departamento del Atlántico y Municipios"	460.000.000
	10682	Recursos del Balance Alimentación Escolar Ordenanza 20 de 2007	320.000.000
	10700	Recursos del Balance Específica - Pro Hospital Universitario	7.500.000
	10701	Recursos del Balance - 20% Mejoramiento de Vivienda	2.100.000.000
1.01.02.03.02		RENDIMIENTOS EDUCACIÓN	
1.01.02.03.02.01		RECURSOS SGP DE EDUCACIÓN	
	10720	Recursos SGP de Educación Prestación de Servicios	70.432.305
1.02		FONDO DE SALUD DEPARTAMENTAL	
1.02.01		INGRESOS CORRIENTES	
1.02.01.01		INGRESOS TRIBUTARIOS	
1.02.01.01.01		IMPUESTOS DIRECTOS	
1.02.01.01.01.01		SUBCUENTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LO NO CUBIERTO CON SUBSIDIOS A LA DEMANDA	
	11900	Impuesto de Registro	82.240.000
1.02.01.01.02		IMPUESTOS INDIRECTOS	

1.02.01.01.02.01		IMPUESTOS AL CONSUMO	
1.02.01.01.02.01.09		SUBCUENTA OTROS GASTOS EN SALUD (GASTOS DE APOYO SECRETARÍA DE SALUD)	
	12080	Consumo de Cervezas, Sifones (40%) y Ref. 20%	1.101.382.500
1.02.01.01.02.01.10		SUBCUENTA DE SALUD PÚBLICA COLECTIVA	
	12083	Consumo de Cervezas, Sifones (40%) y Ref. 20%	750.000.000
1.02.01.02		INGRESOS NO TRIBUTARIOS	
1.02.01.02.01		PARTICIPACIONES	
1.02.01.02.01.01		SUBCUENTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LO NO CUBIERTO CON SUBSIDIOS A LA DEMANDA	
	12280	Participación Licores Extranjeros	178.617.500
1.02.01.02.01.02		SUBCUENTA OTROS GASTOS EN SALUD - RÉGIMEN SUBSIDIADO DE SALUD	
	12310	Participación Licores Extranjeros	357.235.000
1.02.01.02.01.03		SUBCUENTA OTROS GASTOS EN SALUD (GASTOS DE APOYO SECRETARÍA DE SALUD)	
	12340	Participación Licores Extranjeros	178.617.500
1.02.01.02.03		TRANSFERENCIAS	
1.02.01.02.03.02		OTRAS TRANSFERENCIAS NACIONALES	
1.02.01.02.03.02.02		SUBCUENTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LO NO CUBIERTO CON SUBSIDIOS A LA DEMANDA	
	12440	Transferencias al Sector Salud (SSF)	691.968.782
		<b>TOTAL ADICIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y DEL FONDO DE SALUD DEPARTAMENTAL EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2018</b>	<b>23.029.717.877</b>

**ARTÍCULO CUARTO:** Adiciónese al Presupuesto de Egresos de la Administración Central y del Fondo de Salud Departamental en el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2018 de la siguiente manera:

2		PRESUPUESTO DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	
2.01		ADMINISTRACION CENTRAL	
2.01.01		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADMINISTRACION CENTRAL	-
2.01.01.01		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO GOBERNACION DEL ATLANTICO	-

2.01.01.01.02		GASTOS GENERALES	
2.01.01.01.02.03		OTROS GASTOS GENERALES	
	20943	Reintegro y Devoluciones - Estampilla Pro - Electrificación Rural	20.000.000
	20947	Reintegros y Devoluciones - Estampilla Pro Hospital Universitario	7.500.000
	20949	Reintegro y Devoluciones - Estampilla Pro - Anciano	100.000
2.01.01.01.03		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
2.01.01.01.03.01		TRANSFERENCIAS DE PENSIONES Y JUBILACIONES	
2.01.01.01.03.01.01		FONDO DE PENSIONES TERRITORIALES	
	21110	Fondo Nacional de Pensionados de la Entidades Territoriales "FONPET" 10%	250.828.160
	21120	Fondo Nacional de Pensionados de la Entidades Territoriales "FONPET" 20% de Registro	723.712.000
2.01.01.01.03.01.02		OTRAS TRANSFERENCIAS	
2.01.01.01.03.01.02.01		RECURSOS HUMANOS PASIVOS	
	21210	Pagos Cuotas Partes Pensionales (Ley 1450 de 2012 - 10% Impuesto de Registro)	733.580.800
2.01.01.01.03.02		OTRAS TRANSFERENCIAS DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL	
	21250	Seguridad Social 10%	130.000.000
2.01.01.01.06		TRANSFERENCIAS A EMPRESAS NO FINANCIERAS DEPARTAMENTALES	
	21350	3% Con destino al Deporte Ley 1816/2016	57.930.000
2.01.01.01.06		TRANSFERENCIAS A EMPRESAS NO FINANCIERAS DEPARTAMENTALES	
	21380	Indeportes (RPDE - 16% Consumo de Cigarrillo)	730.400.000
	21430	Transferencia Edusuerte	99.033.408
2.01.02		SERVICIO DE LA DEUDA Y PROGRAMA DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO	
2.01.02.02		SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO	
	23120	Saneamiento Fiscal y Financiero	260.000.000
2.01.02.03		CONTINGENCIA	
	23130	Contingencia	10.705.776.364
2.01.03		INVERSION ADMINISTRACION CENTRAL	
2.01.03.01		EJE TRANSFORMACION DEL SER HUMANO	



2.01.03.01.01		PROGRAMA ATLÁNTICO LÍDER EN LA TRANSFORMACIÓN DE LA FAMILIA, DESDE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y ADULTO MAYOR CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.01.03.01.01.01		SECTOR EDUCACIÓN	
2.01.03.01.01.01.01		SOSTENIMIENTO Y EXPANSIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL DEPARTAMENTO (SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIÓN)	
2.01.03.01.01.01.01.05		ACCESO Y PERMANENCIA E INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, ASEO Y VIGILANCIA	
	25008	Acceso a la Primera Infancia	320.000.000
2.01.03.01.01.01.01.07		DESARROLLO DE LA CALIDAD EDUCATIVA	
	25020	Desarrollo del proceso de calidad con énfasis en la aplicación de estándares y la evaluación de la educación básica y media en los EE del departamento del Atlántico	70.432.305
2.01.03.01.04		PROGRAMA: ATLÁNTICO LÍDER EN EL GOCE EFECTIVO DE LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.01.03.01.04.01		SECTOR VÍCTIMAS Y DESPLAZADOS	
	25562	Pasivos Exigibles Sector Víctimas y Desplazados	460.000.000
2.01.03.01.07		PROGRAMA: ATLÁNTICO LÍDER EN LA CULTURA PARA EL DESARROLLO CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.01.03.01.07.01		SECTOR CULTURA	
	25740	Fortalecimiento banda de música Departamental	300.000.000
	25830	Fortalecimiento de museos	400.000.000
	25843	Apoyo a la gestión en la Secretaría de Cultura y Patrimonio	210.000.000
2.01.03.01.09		PROGRAMA: ATLÁNTICO LÍDER EN PARTICIPACIÓN CIUDADANA CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.01.03.01.09.02		SECTOR PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
	25880	Ciudadanía y territorios para la reconciliación, convivencia y paz	250.000.000
2.01.03.01.10		PROGRAMA: ATLÁNTICO CON SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.01.03.01.10.01		SECTOR NUTRICION	
	25910	Promoción a la seguridad alimentaria de la primera infancia	51.122.317
2.01.03.02		EJE PRODUCTIVIDAD EN ACCION	

2.01.03.02.01		PROGRAMA: ATLÁNTICO LÍDER EN INFRAESTRUCTURA PARA LA COMPETITIVIDAD CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.01.03.02.01.02		SECTOR VIAS Y TRANSPORTE	
	25970	Adecuación, rehabilitación, mantenimiento y/o construcción de la red vial secundaria del Departamento	600.000.000
2.01.03.02.02		PROGRAMA: ATLÁNTICO LÍDER EN MASIFICACIÓN Y USOS DE LAS TICS CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.01.03.02.02.01		SECTOR INFORMÁTICA	
	26098	Fortalecimiento y Modernización de la Red WIFI del Departamento del Atlántico	76.683.475
2.01.03.03		EJE INVERSIÓN SOCIAL RESPONSABLE	
2.01.03.03.01		PROGRAMA: ATLÁNTICO LÍDER EN VIVIENDA DIGNA CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.01.03.03.01.01		SECTOR VIVIENDA	
	26385	Compra y/o Titulación de predios para el Programa de Vivienda en los municipios y corregimientos del Departamento del Atlántico	2.100.000.000
2.01.03.03.02		PROGRAMA: ATLÁNTICO LÍDER PROTECCIÓN DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS, GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRE Y REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD AL CAMBIO CLIMÁTICO CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.01.03.03.02.01		MEDIO AMBIENTE	
	26452	1% Artículo 111 Ley 99/93 - (Medio ambiente)	147.200.000
2.01.03.03.02.02		SECTOR PREVENCIÓN Y DESASTRE	
2.01.03.03.02.02.02		SUBCUENTA REDUCCIÓN DEL RIESGO	
	26470	Reducción del riesgo	76.683.476
2.01.03.03.02.03		SECTOR PREVENCIÓN DEL RIESGO	
	26515	Pasivos Exigibles - Convenio de Cooperación No. 01-0002-2009 Construcción Obras de Control de Inundaciones en los Municipios de Santa Lucía y Malambo en el Departamento del Atlántico	638.334.290
2.01.03.04		EJE INSTITUCIONALIDAD AL SERVICIO DE TODOS	
2.01.03.04.02		PROGRAMA: ATLÁNTICO LÍDER DE GESTIÓN DEPARTAMENTAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.01.03.04.02.06		SECTOR EDUCACIÓN	
	26940	Fortalecimiento Institucional (Rendición de Cuentas, JUDE, Plan Decenal)	270.340.000
2.02		FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD	
2.02.03		GASTOS DE INVERSIÓN SECTOR SALUD	

2.02.03.01		SUBCUENTA DE SALUD PÚBLICA	
2.02.03.01.01		SALUD AMBIENTAL	
2.02.03.01.01.03		EJE INVERSIÓN SOCIAL RESPONSABLE	
2.02.03.01.01.03.01		VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES	
2.02.03.01.01.03.01.01		ATLÁNTICO LÍDER EN SALUD Y PREVENCIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
	27210	Gestión del Riesgo, (Condiciones crónicas prevalentes)	200.000.000
2.02.03.01.01.03.02		CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL	
2.02.03.01.01.03.02.01		ATLÁNTICO LÍDER EN SALUD Y PREVENCIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
	27220	Promoción de la Salud, (Promoción de la salud mental y la convivencia)	100.000.000
2.02.03.01.01.04		EJE TRANSFORMACION DEL SER HUMANO	
2.02.03.01.01.04.03		SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS	
2.02.03.01.01.04.03.01		ATLÁNTICO LÍDER EN LA TRANSFORMACIÓN DE LA FAMILIA, DESDE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y ADULTO MAYOR CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
	27270	Promoción de la Salud, (Promoción de los derechos sexuales y reproductivos y la equidad de género)	150.000.000
	27280	Gestión del riesgo (Prevención y atención integral en SSR desde un enfoque de derechos)	300.000.000
2.02.03.02		SUBCUENTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA POBLACIÓN EN LO CUBIERTO CON SUBSIDIO A LA DEMANDA	
2.02.03.02.01		EJE INVERSIÓN SOCIAL RESPONSABLE	
2.02.03.02.01.01		ATLÁNTICO LÍDER EN SALUD Y PREVENCIÓN CON ENFOQUE ÉTNICO DIFERENCIAL	
	27730	Prestación de Servicios de Salud a la Población Pobre no Asegurada (PPNA), contratados con Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud Privadas o Mixtas o Empr Sociales del Estado fuera del Dpto	178.617.500
2.02.03.02		SUBCUENTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA POBLACIÓN EN LO CUBIERTO CON SUBSIDIO A LA DEMANDA	
2.02.03.02.01		EJE INVERSIÓN SOCIAL RESPONSABLE	
2.02.03.02.01.01		ATLÁNTICO LÍDER EN SALUD Y PREVENCIÓN CON ENFOQUE ÉTNICO DIFERENCIAL	
	27780	Prestación de Servicios de Salud a la Población Pobre Afiliada al Régimen Subsidiado no incluidos en el POS-S.	82.240.000

	27790	Pago de Cartera por concepto de Prestación de Servicios de Salud a la Población Pobre afiliada al Régimen Subsidiado no incluidos en el Plan Obligatorio de Salud (POS) vigencias anteriores	691.968.782
2.02.03.03		SUBCUENTA OTROS GASTOS EN SALUD	
2.02.03.03.01		EJE TRANSFORMACIÓN DEL SER HUMANO	
2.02.03.03.01.03		ATLÁNTICO LÍDER EN LA TRANSFORMACIÓN DE LA FAMILIA, DESDE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y ADULTO MAYOR CON ENFOQUE ÉTNICO DIFERENCIAL	
	28060	Entorno Familiar, Cultural y Social	1.280.000.000
2.02.03.03.02		EJE INSTITUCIONALIDAD AL SERVICIO DE TODOS	
2.02.03.03.02.01		ATLÁNTICO LÍDER EN ATENCIÓN A LA COMUNIDAD A TRAVÉS DE SUS INSTITUCIONES CON ENFOQUE ÉTNICO DIFERENCIAL	
	28230	Transferencia del Departamento a los Municipios para la Cofinanciación del Régimen Subsidiado en Salud	357.235.000
		<b>TOTAL ADICIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y DEL FONDO DE SALUD DEPARTAMENTAL EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2018</b>	<b>23.029.717.877</b>

**ARTÍCULO QUINTO:** Contracredítese al Presupuesto de Egresos de la Administración Central y del Fondo de Salud Departamental en el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2018 de la siguiente manera:

2		PRESUPUESTO DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	
2.01		ADMINISTRACION CENTRAL	
2.01.01		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - ADMINISTRACION CENTRAL	
2.01.01.01		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - GOBERNACION DEL ATLANTICO	
2.01.01.01.01		GASTOS PERSONALES	
2.01.01.01.01.01		SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	
	20070	Vacaciones	100.000.000
2.01.01.01.02		GASTOS GENERALES	
2.01.01.01.02.01		ADQUISICION DE BIENES	

2.01.01.01.02.01.01		ADQUISICION DE BIENES DE CONSUMO	
	20240	Materiales, suministro, mantenimiento y servicios generales del Despacho del Gobernador	60.000.000
2.01.01.01.02		GASTOS GENERALES	
2.01.01.01.02.02		ADQUISICION DE SERVICIOS	
	20300	Asesorías y Contratos	105.481.275
2.01.01.01.02.03		OTROS GASTOS GENERALES	
	20510	Atenciones Oficiales	65.000.000
2.01.02		SERVICIO DE LA DEUDA Y PROGRAMA DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO	
2.01.02.01		SERVICIO DE LA DEUDA VIGENTE	
2.01.02.01.01		PROVISION ABONO SERVICIO DE LA DEUDA RPCLD	
	23012	Provisión abono servicio de la deuda RPCLD - Intereses (Impuesto de Registro)	1.114.872.918
	23016	Provisión abono servicio de la deuda RPCLD - Intereses (Impuesto de Vehículos)	2.174.708.760
	23020	Provisión abono servicio de la deuda RPCLD - Intereses (Impuesto de Cerveza)	609.035.822
2.01.02.01.05		PROVISION ABONO SERVICIO DE LA DEUDA SOBRETASA A LA GASOLINA Y ACPM	
	23112	Provisión Abono Servicio de la Deuda Sobretasa a la Gasolina y ACPM - Intereses	2.610.000.000
	23113	Provisión Abono Servicio de la Deuda Sobretasa a la Gasolina - Capital	5.718.090.304
2.01.02.03		CONTINGENCIA	
	23130	Contingencia	4.814.312.225
2.01.03		INVERSION ADMINISTRACION CENTRAL	
2.01.03.01		EJE TRANSFORMACION DEL SER HUMANO	
2.01.03.01.01		PROGRAMA ATLÁNTICO LÍDER EN LA TRANSFORMACIÓN DE LA FAMILIA, DESDE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y ADULTO MAYOR CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.01.03.01.01.01		SECTOR EDUCACIÓN	
2.01.03.01.01.01.01		SOSTENIMIENTO Y EXPANSIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL DEPARTAMENTO (SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIÓN)	



2.01.03.01.01.01.01.01		DOCENTES DEL SISTEMA EDUCATIVO	
2.01.03.01.01.01.01.01.01		GASTOS DE PERSONAL	
2.01.03.01.01.01.01.01.01.01		SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA	
2.01.03.01.01.01.01.01.01.01.01		SUELDOS DE PERSONAL DE NÓMINA	
	24010	Sueldos	10.000.000
2.01.03.01.01.01.01.01.01.01.02		OTROS GASTOS POR SERVICIOS PERSONALES	
	24100	Prima de Navidad	1.208.349.392
2.01.03.01.01.01.01.01.03		PERSONAL ADMINISTRATIVO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	
2.01.03.01.01.01.01.03.01		GASTOS DE PERSONAL	
2.01.03.01.01.01.01.03.01.03		GASTOS GENERALES	
2.01.03.01.01.01.01.03.01.03.01		ADQUISICIÓN DE BIENES	
	24700	Bienestar Social y Estimulo Administrativos	215.158.972
	24710	Seguros	270.340.000
2.01.03.01.01.01.01.04		CUOTA ADMINISTRACIÓN	
2.01.03.01.01.01.01.04.01		GASTOS DE PERSONAL	
2.01.03.01.01.01.01.04.01.03		GASTOS GENERALES	
2.01.03.01.01.01.01.04.01.03.01		ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	
	24950	Bienestar social y estímulos	72.582.009
2.01.03.01.01.01.01.05		ACCESO Y PERMANENCIA E INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, ASEO Y VIGILANCIA	
	25002	Necesidades Educativas Especiales NEE	88.885.513
	25001	Fortalecimiento y uso de las TIC	244.754.264
	25003	Atención de Población con Capacidades Excepcionales	53.820.010
2.01.03.01.01.01.01.06		SERVICIO DE ASEO Y VIGILANCIA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS Y SUS SEDES MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	
	25014	Construcción, mejoramiento y dotación de la Infraestructura Educativa del Departamento del Atlántico	2.939.188
	25017	Compra de Predios para la Construcción de Infraestructura Educativa en el Departamento del Atlántico	41.000.000
2.01.03.01.01.01.01.07		DESARROLLO DE LA CALIDAD EDUCATIVA	

	25020	Desarrollo del proceso de calidad con énfasis en la aplicación de estándares y la evaluación de la educación básica y media en los EE del departamento del Atlántico	345.847.685
2.01.03.01.01.03		SECTOR INFORMATICA	
	25160	Dotación de Terminales Instituciones Educativas	100.000.000
2.01.03.01.01.04		SECTOR RECREACION Y DEPORTE	
	25173	Apoyo a los procesos formativos en el Departamento del Atlántico	50.000.000
2.01.03.01.05		PROGRAMA: ATLÁNTICO LÍDER EN ACCIONES TRANSFORMADORAS PARA UN TERRITORIO EN PAZ CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.01.03.01.05.02		SECTOR FAMILIA	
	25620	Fortalecimiento de las relaciones familiares	600.000.000
2.01.03.01.09		PROGRAMA: ATLÁNTICO LÍDER EN PARTICIPACIÓN CIUDADANA CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.01.03.01.09.02		SECTOR PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
	25880	Ciudadanía y territorios para la reconciliación, convivencia y paz	65.000.000
2.01.03.01.09.03		SECTOR PLANEACIÓN	
	25890	Apoyo al Consejo departamental de Planeación del Atlántico	81.000.000
2.01.03.02		EJE PRODUCTIVIDAD EN ACCION	
2.01.03.02.01		PROGRAMA: ATLÁNTICO LÍDER EN INFRAESTRUCTURA PARA LA COMPETITIVIDAD CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.01.03.02.01.06		SECTOR GAS NATURAL	
	26088	Subsidios para la conexión del servicio de gas natural en los municipios, corregimientos, caseríos y veredas del departamento del Atlántico	200.000.000
2.01.03.02.02		PROGRAMA: ATLÁNTICO LÍDER EN MASIFICACIÓN Y USOS DE LAS TICS CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.01.03.02.02.01		SECTOR INFORMATICA	
	26096	Fomento de competencias TIC e Industria Creativa	41.000.000
	26099	Implementación del Teletrabajo en el Departamento	60.000.000

2.01.03.02.05		PROGRAMA: ATLÁNTICO LÍDER EN ECONOMÍA NARANJA CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.01.03.02.05.03		SECTOR INFORMATICA	
	26290	Desarrollo y Mantenimiento de 2 iniciativas permanentes	100.000.000
2.01.03.03		EJE INVERSION SOCIAL RESPONSABLE	
2.01.03.03.02		PROGRAMA: ATLÁNTICO LÍDER PROTECCIÓN DE SERVICIOS ECOSITÉMICOS, GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRE Y REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD AL CAMBIO CLIMÁTICO CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.01.03.03.02.01		MEDIO AMBIENTE	
	26452	1% Artículo 111 Ley 99/93 - (Medio ambiente)	147.200.000
2.01.03.03		EJE INVERSION SOCIAL RESPONSABLE	
2.01.03.03.02		PROGRAMA: ATLÁNTICO LÍDER PROTECCIÓN DE SERVICIOS ECOSITÉMICOS, GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRE Y REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD AL CAMBIO CLIMÁTICO CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.01.03.03.02.03		SECTOR PREVENCIÓN DEL RIESGO	
	26518	Asistencia Humanitaria y atención a emergencias	10.283.046
2.01.03.03.03		PROGRAMA: TERRITORIO LÍDER EN SEGURIDAD CON JUSTICIA Y EQUIDAD CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.01.03.03.03.01		SECTOR SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	
	26534	Gastos de construcción, mantenimiento, reparación y dotación	529.258.848
2.01.03.04		EJE INSTITUCIONALIDAD AL SERVICIO DE TODOS	
2.01.03.04.01		PROGRAMA: ATLÁNTICO LÍDER EN ATENCIÓN A LA COMUNIDAD A TRAVÉS DE SUS INSTITUCIONES CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.01.03.04.01.03		SECTOR DESARROLLO ECONOMICO	
	26640	Fortalecimiento institucional y organizativo en los municipios	75.000.000
2.01.03.04.01.05		SECTOR PLANEACION	
	26700	Fortalecimiento de los entes territoriales en la planeación, liderazgo y coordinación	600.000.000

2.01.03.04.02		PROGRAMA: ATLÁNTICO LÍDER DE GESTIÓN DEPARTAMENTAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.01.03.04.02.01		SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	
	26790	Organización de archivos de las oficinas productoras de documentos	92.550.000
2.01.03.04.02		PROGRAMA: ATLÁNTICO LÍDER DE GESTIÓN DEPARTAMENTAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.01.03.04.02.04		SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	
	26850	Fortalecimiento de la normatividad tributaria y presupuestal del Departamento	604.552.044
	26870	Fortalecimiento de los programas de fiscalización de los tributos	90.000.000
2.01.03.04.02.05		SECTOR INFORMATICA	
	26930	Estrategia gobierno en línea	48.000.000
2.01.03.04.02.06		SECTOR EDUCACIÓN	
	26940	Fortalecimiento Institucional (Rendición de Cuentas, JUDE, Plan Decenal)	284.853.695
2.02		FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD	
2.02.03		GASTOS DE INVERSION SECTOR SALUD	
2.02.03.03		SUBCUENTA OTROS GASTOS EN SALUD	
2.02.03.03.01		EJE TRANSFORMACIÓN DEL SER HUMANO	
2.02.03.03.01.05		ATLÁNTICO LÍDER EN SALUD Y PREVENCIÓN CON ENFOQUE ETNICO DIFERENCIAL	
2.02.03.03.01.05.01		INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN HOSPITALARIA	
	28130	Mantenimiento de Planta Física Hospitales de I y II Nivel	600.058.310
	28200	Dotación de Equipos requeridos por las inst del 1er y 2do nivel en el área de Urgencias, Laboratorios, centros o unds de diagnósticos, biotecnología, microtecnología, informática y comunicaciones.	180.000.000

		<b>TOTAL CONTRACREDITOS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y DEL FONDO DE SALUD DEPARTAMENTAL EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2018</b>	<b>24.483.934.280</b>
--	--	--	-----------------------

**ARTÍCULO SEXTO:** Acredítese al Presupuesto de Egresos de la Administración Central y del Fondo de Salud Departamental en el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2018 de la siguiente manera:

2		PRESUPUESTO DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	
2.01		ADMINISTRACION CENTRAL	
2.01.01		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - ADMINISTRACION CENTRAL	
2.01.01.01		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - GOBERNACION DEL ATLANTICO	
2.01.01.01.01		GASTOS PERSONALES	
2.01.01.01.01.01		SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	
	20120	Indemnización por Vacaciones	100.000.000
2.01.01.01.01.02		SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	
	20150	Remuneración Servicios Técnicos del Departamento	65.000.000
	20160	Remuneración Servicios Técnicos de la Secretaría de Hacienda	167.351.648
2.01.01.01.02		GASTOS GENERALES	
2.01.01.01.02.02		ADQUISICION DE SERVICIOS	
	20300	Asesorías y Contratos	76.710.000
2.01.01.01.02		GASTOS GENERALES	
2.01.01.01.02.03		OTROS GASTOS GENERALES	
	20950	Convocatoria para el concurso de la oferta pública para empleados del Departamento	546.000.000
2.01.03		INVERSION ADMINISTRACION CENTRAL	
2.01.03.01		EJE TRANSFORMACION DEL SER HUMANO	
2.01.03.01.01		PROGRAMA ATLÁNTICO LÍDER EN LA TRANSFORMACIÓN DE LA FAMILIA, DESDE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y ADULTO MAYOR CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.01.03.01.01.01		SECTOR EDUCACIÓN	



2.01.03.01.01.01.01		SOSTENIMIENTO Y EXPANSIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL DEPARTAMENTO (SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIÓN)	
2.01.03.01.01.01.01.01		DOCENTES DEL SISTEMA EDUCATIVO	
2.01.03.01.01.01.01.01.01		GASTOS DE PERSONAL	
2.01.03.01.01.01.01.01.01.01		SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA	
2.01.03.01.01.01.01.01.01.01.02		OTROS GASTOS POR SERVICIOS PERSONALES	
	24110	Prima de Servicios	1.125.035.990
2.01.03.01.01.01.01.02		DIRECTIVOS DOCENTES DEL SISTEMA EDUCATIVO	
2.01.03.01.01.01.01.02.01		GASTOS DE PERSONAL	
2.01.03.01.01.01.01.02.01.01		SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA	
2.01.03.01.01.01.01.02.01.01.01		SUELDOS DE PERSONAL DE NÓMINA	
	24280	Incapacidad y Licencias	50.000.000
2.01.03.01.01.01.01.02.01.01.02		OTROS GASTOS POR SERVICIOS PERSONALES	
	24380	Prima de Servicios	101.534.534
2.01.03.01.01.01.01.03		PERSONAL ADMINISTRATIVO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	
2.01.03.01.01.01.01.03.01		GASTOS DE PERSONAL	
2.01.03.01.01.01.01.03.01.01		SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA	
2.01.03.01.01.01.01.03.01.01.02		OTROS GASTOS POR SERVICIOS PERSONALES	
	24550	Prima de Servicios	54.028.341
2.01.03.01.01.01.01.03.01.03		GASTOS GENERALES	
2.01.03.01.01.01.01.03.01.03.01		ADQUISICIÓN DE BIENES	
	24701	Acuerdos Negociaciones Sindicales de Servicios Públicos	215.158.972
	24710	Seguros	570.340.000
2.01.03.01.01.01.01.04		CUOTA ADMINISTRACIÓN	
2.01.03.01.01.01.01.04.01		GASTOS DE PERSONAL	
2.01.03.01.01.01.01.04.01.01		SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA	
2.01.03.01.01.01.01.04.01.01.02		OTROS GASTOS POR SERVICIOS PERSONALES	
	24800	Bonificación por servicios prestados	4.154.583
	24810	Prima de Servicios	16.301.467

2.01.03.01.01.01.01.04.01.03		GASTOS GENERALES	
2.01.03.01.01.01.01.04.01.03.01		ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	
	24951	Acuerdos Negociaciones Sindicales de Servicios Públicos	72.582.009
2.01.03.01.01.01.01.06		SERVICIO DE ASEO Y VIGILANCIA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS Y SUS SEDES MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	
	25010	Servicio de Aseo de los Establecimientos Educativos y sus Sedes Municipios no certificados del Departamento del Atlántico	200.000.000
	25014	Construcción, mejoramiento y dotación de la Infraestructura Educativa del Departamento del Atlántico	73.939.188
2.01.03.01.01.01.07		DESARROLLO DE LA CALIDAD EDUCATIVA	
	25050	Acceso a la Educación Superior y Articulación con la Media Técnica	449.000.000
	25065	Estudios y Diseños de la Universidad de Sabanalarga	230.000.000
2.01.03.01.01.04		SECTOR RECREACION Y DEPORTE	
	25170	Apoyo a deportistas en el Departamento del Atlántico	690.000.000
	25173	Apoyo a los procesos formativos en el Departamento del Atlántico	430.000.000
2.01.03.01.01.05		SECTOR NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	
	25190	Promoción del derecho a la protección en NNA	500.000.000
	25200	Promoción de la recreación lúdica y conociendo lo público	300.000.000
	25230	Medidas de promoción	300.000.000
	25254	Centro de desarrollos y liderazgo juvenil	3.640.000.000
2.01.03.01.03		PROGRAMA: ATLÁNTICO LÍDER EN EQUIDAD DE GÉNERO CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.01.03.01.03.01		SECTOR MUJER	
	25500	Mujeres empoderadas para participar, incidir y decidir	200.000.000
2.01.03.01.05		PROGRAMA: ATLÁNTICO LÍDER EN ACCIONES TRANSFORMADORAS PARA UN TERRITORIO EN PAZ CON ENFOQUE DIFERENCIAL	

2.01.03.01.05.02		SECTOR FAMILIA	
	25620	Fortalecimiento de las relaciones familiares	1.250.000.000
2.01.03.01.07		PROGRAMA: ATLÁNTICO LÍDER EN LA CULTURA PARA EL DESARROLLO CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.01.03.01.07.01		SECTOR CULTURA	
	25720	Fomento a la música en el Departamento del Atlántico	100.000.000
	25740	Fortalecimiento banda de música Departamental	150.000.000
	25750	Apoyo de estímulos y agenda cultural	40.000.000
	25842	Promoción a la agenda cultural	350.000.000
	25843	Apoyo a la gestión en la Secretaría de Cultura y Patrimonio	207.500.000
2.01.03.01.09		PROGRAMA: ATLÁNTICO LÍDER EN PARTICIPACIÓN CIUDADANA CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.01.03.01.09.01		SECTOR MEDIO AMBIENTE	
	25860	Fortalecimiento de la cultura ambiental	467.200.000
2.01.03.01.09.02		SECTOR PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
	25870	Fortalecimiento de JAC, Participación ciudadana y Buen gobierno	65.000.000
	25880	Ciudadanía y territorios para la reconciliación, convivencia y paz	365.000.000
2.01.03.02		EJE PRODUCTIVIDAD EN ACCION	
2.01.03.02.01		PROGRAMA: ATLÁNTICO LÍDER EN INFRAESTRUCTURA PARA LA COMPETITIVIDAD CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.01.03.02.01.02		SECTOR VIAS Y TRANSPORTE	
	25970	Adecuación, rehabilitación, mantenimiento y/o construcción de la red vial secundaria del Departamento	2.610.000.000
2.01.03.02.01.06		SECTOR GAS NATURAL	
	26088	Subsidios para la conexión del servicio de gas natural en los municipios, corregimientos, caseríos y veredas del departamento del Atlántico	700.000.000
2.01.03.02.04		PROGRAMA: ATLÁNTICO LÍDER EN EMPLEO, EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.01.03.02.04.01		SECTOR DESARROLLO ECONOMICO	
	26200	Empleo, emprendimiento y desarrollo empresarial	1.100.000.000

2.01.03.02.07		PROGRAMA: ATLÁNTICO LÍDER EN INFRAESTRUCTURA EN PRODUCCIÓN AGROPECUARIA SOSTENIBLE ADAPTADA AL CAMBIO CLIMATICO CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.01.03.02.07.01		SECTOR AGROPECUARIO	
	26350	Recuperación y sostenibilidad de la economía campesina	100.000.000
2.01.03.03		EJE INVERSION SOCIAL RESPONSABLE	
2.01.03.03.02		PROGRAMA: ATLÁNTICO LÍDER PROTECCIÓN DE SERVICIOS ECOSITÉMICOS, GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRE Y REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD AL CAMBIO CLIMÁTICO CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.01.03.03.02.02		SECTOR PREVENCIÓN Y DESASTRE	
2.01.03.03.02.02.03		SUBCUENTA MANEJO DE DESASTRES	
	26480	Manejo de desastres	10.283.046
2.01.03.03.02.03		SECTOR PREVENCIÓN DEL RIESGO	
	26512	Mitigación a la Vulnerabilidad	598.000.000
2.01.03.03.03		PROGRAMA: TERRITORIO LÍDER EN SEGURIDAD CON JUSTICIA Y EQUIDAD CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.01.03.03.03.01		SECTOR SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	
	26556	Gastos administrativos	229.258.848
2.01.03.04		EJE INSTITUCIONALIDAD AL SERVICIO DE TODOS	
2.01.03.04.01		PROGRAMA: ATLÁNTICO LÍDER EN ATENCIÓN A LA COMUNIDAD A TRAVES DE SUS INSTITUCIONES CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.01.03.04.01.05		SECTOR PLANEACION	
	26700	Fortalecimiento de los entes territoriales en la planeación, liderazgo y coordinación	905.758.500
	26710	Acompañamiento a los procesos de actualización y ajustes del ordenamiento territorial de los municipales	34.531.500
	26731	Publicación, promoción y gestión de la Secretaría de Planeación	104.000.000
	26732	Apoyo para la formulación, elaboración, divulgación y promoción	39.000.000
2.01.03.04.02		PROGRAMA: ATLÁNTICO LÍDER DE GESTIÓN DEPARTAMENTAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL	

2.01.03.04.02.01		SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	
	26760	Capacitación para el desarrollo de la gestión efectiva de los funcionarios de la Gobernación del Atlántico en proceso de desempeño y normatividad del sector	773.550.000
	26800	Intervención en la infraestructura del edificio central	370.000.000
2.01.03.04.02.04		SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	
	26840	Fortalecimiento de la cultura tributaria en el Departamento del Atlántico	37.000.000
	26860	Fortalecimiento de la gestión tributaria del Departamento	1.674.201.700
2.01.03.04.02.05		SECTOR INFORMATICA	
	26900	Desarrollo y/o soporte técnico asistencia y equipos tecnológicos	289.000.000
	26920	Adquisición de Licencias Para la Entidad	80.000.000
2.01.03.04.02.06		SECTOR EDUCACIÓN	
	26940	Fortalecimiento Institucional (Rendición de Cuentas, JUDE, Plan Decenal)	692.393.644
	26941	Apoyo a Fondos Educativos	185.062.000
2.02		FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD	
2.02.03		GASTOS DE INVERSION SECTOR SALUD	
2.02.03.03		SUBCUENTA OTROS GASTOS EN SALUD	
2.02.03.03.01		EJE TRANSFORMACIÓN DEL SER HUMANO	
2.02.03.03.01.05		ATLÁNTICO LÍDER EN SALUD Y PREVENCIÓN CON ENFOQUE ETNICO DIFERENCIAL	
2.02.03.03.01.05.01		INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN HOSPITALARIA	
	28130	Mantenimiento de Planta Física Hospitales de I y II Nivel	180.000.000
2.02.03.03.01.05.01	28200	Dotación de Equipos requeridos por las instituciones del 1er y 2do nivel en el área de Urgencias, Laboratorios, centros o unids de diagnósticos, biotecnología, microtecnología, informática y comunicaciones.	600.058.310

		<b>TOTAL CREDITOS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y DEL FONDO DE SALUD DEPARTAMENTAL EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2018</b>	<b>24.483.934.280</b>
--	--	--	-----------------------

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Barranquilla a los cuatro (04) días del mes de julio de 2018.

*Original firmado por*

**JUAN CARLOS MUÑOZ PACHECO**  
SECRETARIO DE HACIENDA ENCARGADO  
DE LAS FUNCIONES DEL GOBERNADOR  
DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

**REPÚBLICA DE COLOMBIA****DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO  
DESPACHO DEL GOBERNADOR****DECRETO No. 000311 DE 2018**

**Modificatorio del Decreto No. 000531 de 2017, "Por medio de la cual se liquida el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2018"**

**EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, especialmente las consignadas en el artículo primero de la Ordenanza No. 000409 del 6 de junio de 2018 y,**

**CONSIDERANDO**

1. Que, el Ministerio de Salud y Protección Social, solicitó a la administradora de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES, la devolución a los entes territoriales de los recursos recaudados por efecto del aumento de la tarifa del Impuesto al Consumo de Cigarrillo, correspondientes a la vigencia 2017, los cuales fueron girados por las entidades territoriales en aplicación del Decreto 1684 de 2017, expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Teniendo en cuenta lo anterior y la certificación de la Subsecretaría de Tesorería por concepto de la devolución de los recursos recaudados y sus respectivos rendimientos financieros a la cuenta de ahorros No. 220-220-191-407 del Banco Popular por valor de \$8.265.140.174, la Secretaría de Salud solicita incorporar estos recursos al presupuesto de ingresos en el artículo 12655 "Devolución por aumento de tarifa del Impuesto al Consumo de Cigarrillo de Producción Nacional y Extranjera año 2017" y al presupuesto de egresos en los artículos 27760 "Pago de Cartera por concepto de Prestación de Servicios a la Población Pobre no Asegurada (PPNA) vigencias anteriores" por \$2.000.000.000 y 27790 "Pago de Cartera por concepto de Prestación de Servicios de Salud a la Población Pobre afiliada al Régimen Subsidiado no incluidos en el Plan Obligatorio de Salud (POS) vigencias anteriores, por \$6.265.140.174.

2. Que, la Secretaría de salud solicita reducir el presupuesto del Fondo de Salud Departamental en la subcuenta de otros gastos en salud en el artículo del ingreso 11990 "IVA de Cervezas y Sifones 8% Nacionales" por \$342.000.000 y en la subcuenta de prestación de servicios de salud en lo no cubierto con subsidios a la demanda en los artículos del ingreso 11900 "Impuesto de Registro" por \$550.140.951 y 12260 "Degüello de Ganado Mayor" por \$353.507.294, para posteriormente incorporarlos a la Subcuenta de Salud Pública Colectiva en los artículos del gasto 27210 "Gestión del Riesgo, (Condiciones crónicas prevalentes)" por \$290.000.000 y 27350 "Enfermedades Transmitidas por Vectores - ETV" por \$52.000.000 y a la subcuenta de otros gastos en salud en los artículos 27640



"Inspección, Vigilancia y Control Sanitario" por \$800.000.000 y 28540 "Fortalecimiento del S.G.S.S.S", por \$103.648.245. Adicionalmente es necesario reducir el presupuesto de la Administración Central en el artículo del ingreso 10060 "Consumo de Cervezas de Producción Nacional" y en el presupuesto de egresos en los artículos 26760 "Capacitación para el desarrollo de la gestión efectiva de los funcionarios de la Gobernación del Atlántico en proceso de desempeño y normatividad del sector" por \$600.000.000 y 25910 "Promoción a la seguridad alimentaria de la primera infancia" por \$500.000.000, para posteriormente incorporarlos al presupuesto del Fondo de Salud Departamental en los artículos del ingreso 12080 "Consumo de Cervezas, Sifones (40%) y Ref. 20%" y 12083 "Consumo de Cervezas, Sifones (40%) y Ref. 20%", y en el presupuesto de egresos a los artículos 27240 "Promoción de la Salud, (Disponibilidad y acceso a los alimentos, Consumo y Aprovechamiento biológico de los alimentos.)" por \$500.000.000 y 28060 "Entorno Familiar, Cultural y Social" por \$600.000.000.

3. Que, el Departamento del Atlántico suscribió con el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social y el Fondo de Inversión para la Paz - DPS - FIP, el Convenio Interadministrativo No. 700 de 2017 con el objeto de "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros, para aportar a la inclusión socioeconómica, la generación de ingresos, la superación de la pobreza y la consolidación de territorios, mediante el proyecto "Ciudadela para la primera infancia, adolescencia y juventud del municipio de Puerto Colombia, Atlántico" por valor de \$4.536.206.949. Con base en lo anterior, se requieren incorporar estos recursos en la suma de \$4.536.206.949 al presupuesto de ingresos en el artículo 10491 "Transferencias Nacionales "Convenio No. 700 - 2017 Dpto. Administrativo para la Prosperidad Social - Fondo de Inversiones para la Paz - DPS - FIP y Dpto. del Atlántico", y en el artículo del presupuesto de egresos 25333 "Convenio No. 700 - 2017 Dps - FIP - Dpto del Atlántico - Ciudadela para la primera infancia, adolescencia y juventud del municipio de Puerto Colombia, Atlántico".

4. Que, el Departamento del Atlántico suscribió con la Agencia de Desarrollo Rural el Convenio Interadministrativo No. 591 del 17 de agosto de 2017, con el objeto de Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para coordinar, apoyar y fortalecer el servicio de asistencia técnica para la cadena láctea, por valor de \$1.324.000.000, de los cuales la Agencia de Desarrollo Rural aportará la suma de \$1.200.000.000 y el Departamento aportará la suma de \$124.000.000. Teniendo en cuenta, el Acta de terminación anticipada por mutuo acuerdo del mencionado Convenio realizada el 21 de junio de 2018, la Secretaría de Desarrollo Económico solicita reducir estos recursos por valor de \$1.200.000.000 al presupuesto de ingresos en el artículo 10665 "Recursos del Balance Transferencias Nacionales "Convenio Interadministrativo No. 591 de 2017 - Agencia de Desarrollo Rural y el Departamento del Atlántico" y al presupuesto de egresos en el artículo 26354 "Convenio Interadministrativo No. 591 de 2017 entre la Agencia de Desarrollo Rural y el Departamento del Atlántico para coordinar, apoyar y fortalecer el servicio de asistencia técnica para la cadena láctea".

5. Que, teniendo en cuenta los Decretos No. 000057 de 2016 y No. 000039 de 2017, "Por medio del cual se constituyen las reservas presupuestales correspondientes a la vigencia fiscales de 2016 y 2017, y los pasivos exigibles de las vigencia 2014 y 2015", se requieren adicionar recursos por valor de \$202.707.183 al presupuesto de ingresos en el artículo 10669 "Recursos del Balance Estampilla Pro - Electrificación" y al presupuesto de egresos en el artículo 25961 "Pasivos Exigibles Sector Electrificación", con el fin de cancelar los pagos derivados de los contratos suscritos entre el Departamento del Atlántico e

INGENIERIA SABAT TARUD S.A.S, por \$109.586.742 y DIMEL INGENIERIA S.A.S, por \$93.120.441.

6. Que, la Secretaría de Desarrollo Económico con el objeto de lograr los resultados expresos en los informes de seguimiento a los proyectos contemplados en el Plan de Desarrollo Departamental, solicita realizar movimientos presupuestales por valor de \$795.294.124, para trasladar recursos a los artículos 25860 "Fortalecimiento de la cultura ambiental" por \$625.000.000, 26100 "Innovación con ciencia y tecnología" por \$25.000.000, 26200 "Empleo, emprendimiento y desarrollo empresarial" por \$29.949.142, 26320 "Competitividad turística" por \$39.364.982, 26340 "Infraestructura para la producción agropecuaria sostenible" por \$19.800.000 y 26640 "Fortalecimiento institucional y organizativo en los municipios" por \$56.000.000.

7. Que, con el fin dar cumplimiento a los compromisos contemplados en la ejecución del Plan de Desarrollo "Atlántico Líder 2016 - 2019", se requieren realizar créditos y contracreditos al presupuesto de rentas, gastos e inversiones por valor de \$5.718.766.000, para trasladar recursos a los artículos 20300 "Asesorías y Contratos" por \$1.821.800.000, 21060 "Impuestos, tasas y multas" por \$232.651.000, 21190 "Nóminas Jubilados Causadas y no Pagadas Departamento" por \$85.000.000, 25020 "Desarrollo del proceso de calidad con énfasis en la aplicación de estándares y la evaluación de la educación básica y media en los EE del departamento del Atlántico" por \$622.470.000, 25220 "Política pública de infancia" por \$130.000.000, 25410 "Dinamizar los centros de vida y adultos mayores" por \$683.000.000, 25450 "Promoción a la inclusión laboral, accesibilidad, formación y recreación" por \$12.000.000, 25620 "Fortalecimiento de las relaciones familiares" por \$80.000.000, 25670 "Apoyo a iniciativas productivas desde el patrimonio ancestral" por \$291.845.000, 25843 "Apoyo a la gestión en la Secretaría de Cultura y Patrimonio" por \$20.000.000, 25900 "Planes de seguridad S.A.N" por \$40.000.000, 25910 "Promoción a la seguridad alimentaria de la primera infancia" por \$500.000.000, 26100 "Innovación con ciencia y tecnología" por \$25.000.000, 26200 "Empleo, emprendimiento y desarrollo empresarial" por \$76.000.000, 26210 "Atlántico líder en economía naranja" por \$136.500.000, 26320 "Competitividad turística" por \$42.500.000, 26340 "Infraestructura para la producción agropecuaria sostenible" por \$100.000.000, 26350 "Recuperación y sostenibilidad de la economía campesina" por \$630.000.000, 26600 "Fortalecimiento Psicosocial" por \$30.000.000, 26640 "Fortalecimiento institucional y organizativo en los municipios" por \$20.000.000, 26900 "Desarrollo y/o soporte técnico asistencia y equipos tecnológicos" por \$110.000.000 y 26940 "Fortalecimiento Institucional (Rendición de Cuentas, JUDE, Plan Decenal)", por \$30.000.000.

8. Que, con el fin de modificar el presupuesto del Fondo de Salud Departamental, es necesario realizar traslados presupuestales por valor de \$1.085.850.632, para asignar recursos a los artículos 27500 "Mantenimiento Vehículos - Programa ETV" por \$4.000.000, 27510 "Combustibles - Programa ETV" por \$6.000.000, 27630 "Gastos de Inversión del Laboratorio de Salud Pública" por \$200.000.000, 28130 "Mantenimiento de Planta Física Hospitales de I y II Nivel" por \$595.850.632, 28510 "Acuerdos y Negociaciones Sindicales de Servidores Públicos " por \$70.000.000, 28540 "Fortalecimiento del S.G.S.S.S" por \$160.000.000, 28670 "Pago Aportes ARL" por \$20.000.000 y 28680 "Cesantías e intereses sobre Cesantías ", por \$30.000.000.

9. Que, atendiendo las solicitudes de las diferentes dependencias de la Administración Central se requieren realizar los movimientos presupuestales necesarios por valor de

\$3.995.817.680, para asignar recursos a los artículos 20150 "Remuneración Servicios Técnicos del Departamento" por \$13.000.000, 23020 "Provisión abono servicio de la deuda RPCLD - Intereses (Impuesto de Cerveza)" por \$831.541.240, 24960 "Comunicaciones y transporte" por \$45.576.577, 25014 "Construcción, mejoramiento y dotación de la Infraestructura Educativa del Departamento del Atlántico" por \$50.460.785, 25150 "Construcción de comunidades seguras" por \$1.400.000.000, 25610 "Construcción de la Cultura de la Paz" por \$81.928.984, 25880 "Ciudadanía y territorios para la reconciliación, convivencia y paz" por \$1.000.000.000, 26084 "Elaboración de estudios y diseños para la construcción y/u optimización y/o ampliación de sistemas de saneamiento básico del Departamento" por \$19.250.000, 26480 "Manejo de desastres" por \$154.060.094 y 26790 "Organización de archivos de las oficinas productoras de documentos" por \$400.000.000.

10. Que, el artículo primero de la Ordenanza No 000409 del 6 de junio de 2018, establece "Facúltase al Gobernador del departamento del Atlántico hasta el 31 de agosto de 2018 para incorporar recursos adicionales, realizar traslados y crear partidas presupuestales necesarias, para la ejecución de ingresos y egresos programados en el Plan de Inversiones de la vigencia 2018".

11. Que en virtud de lo anteriormente expuesto, se hace necesario realizar las respectivas reducciones, adiciones y traslado que ajustan al Presupuesto de Rentas y Gastos del Departamental del Atlántico, para la vigencia fiscal de 2018.

#### DECRETA:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Redúzcase al Presupuesto de Ingresos de la Administración Central y del Fondo de Salud Departamental en el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2018 de la siguiente manera:

1		PRESUPUESTO DE INGRESOS	
1.01		ADMINISTRACION CENTRAL.	
1.01.01		INGRESOS CORRIENTES	
1.01.01.01		INGRESOS TRIBUTARIOS	
1.01.01.01.02		IMPUESTOS INDIRECTOS	
1.01.01.01.02.01		IMPUESTOS AL CONSUMO	
	10060	Consumo de Cervezas de Producción Nacional	1.100.000.000
1.01.02		RECURSOS DE CAPITAL	
1.01.02.01		RECURSOS DEL BALANCE	
1.01.02.01.03		OTROS RECURSOS DEL BALANCE	
	10665	Recursos del Balance Transferencias Nacionales "Convenio Interadministrativo No. 591 de 2017 - Agencia de Desarrollo Rural y el Departamento del Atlántico"	1.200.000.000
1.02		FONDO DE SALUD DEPARTAMENTAL	
1.02.01		INGRESOS CORRIENTES	
1.02.01.01		INGRESOS TRIBUTARIOS	

1.02.01.01.01		IMPUESTOS DIRECTOS	
1.02.01.01.01.01		SUBCUENTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LO NO CUBIERTO CON SUBSIDIOS A LA DEMANDA	
	11900	Impuesto de Registro	550.140.951
1.02.01.01.02		IMPUESTOS INDIRECTOS	
1.02.01.01.02.01		IMPUESTOS AL CONSUMO	
1.02.01.01.02.01.04		SUBCUENTA OTROS GASTOS EN SALUD (GASTOS DE APOYO SECRETARÍA DE SALUD)	
	11990	IVA de Cervezas y Sifones 8% Nacionales	342.000.000
1.02.01.01.02.04		OTROS IMPUESTOS INDIRECTOS	
1.02.01.01.02.04.01		SUBCUENTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LO NO CUBIERTO CON SUBSIDIOS A LA DEMANDA	
	12260	Degüello de Ganado Mayor	353.507.294
		<b>TOTAL REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y DEL FONDO DE SALUD DEPARTAMENTAL EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2018</b>	<b>3.545.648.245</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Redúzcase al Presupuesto de Egresos de la Administración Central y del Fondo de Salud Departamental en el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2018 de la siguiente manera:

2		PRESUPUESTO DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	
2.01		ADMINISTRACION CENTRAL	
2.01.03		INVERSION ADMINISTRACION CENTRAL	
2.01.03.01		EJE TRANSFORMACION DEL SER HUMANO	
2.01.03.01.10		PROGRAMA: ATLÁNTICO CON SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.01.03.01.10.01		SECTOR NUTRICION	
	25910	Promoción a la seguridad alimentaria de la primera infancia	500.000.000
2.01.03.02		EJE PRODUCTIVIDAD EN ACCION	
2.01.03.02.07		PROGRAMA: ATLÁNTICO LÍDER EN INFRAESTRUCTURA EN PRODUCCIÓN AGROPECUARIA SOSTENIBLE ADAPTADA AL CAMBIO CLIMATICO CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.01.03.02.07.01		SECTOR AGROPECUARIO	

	26354	Conv. Interadministrativo No. 591 de 2017 entre la Agencia de Desarrollo Rural y el Dpto del Atlántico para coordinar, apoyar y fortalecer el servicio de asistencia técnica para la cadena láctea	1.200.000.000
2.01.03.04		EJE INSTITUCIONALIDAD AL SERVICIO DE TODOS	
2.01.03.04.02		PROGRAMA: ATLÁNTICO LÍDER DE GESTIÓN DEPARTAMENTAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.01.03.04.02.01		SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	
	26760	Capacitación para el desarrollo de la gestión efectiva de los funcionarios de la Gobernación del Atlántico en proceso de desempeño y normatividad del sector	600.000.000
2.02		FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD	
2.02.03		GASTOS DE INVERSIÓN SECTOR SALUD	
2.02.03.02		SUBCUENTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA POBLACIÓN EN LO CUBIERTO CON SUBSIDIO A LA DEMANDA	
2.02.03.02.01		EJE INVERSIÓN SOCIAL RESPONSABLE	
2.02.03.02.01.01		ATLÁNTICO LÍDER EN SALUD Y PREVENCIÓN CON ENFOQUE ÉTNICO DIFERENCIAL	
	27780	Prestación de Servicios de Salud a la Población Pobre Afiliada al Régimen Subsidiado no incluidos en el POS-S.	550.140.951
	27790	Pago de Cartera por concepto de Prestación de Servicios de Salud a la Población Pobre afiliada al Régimen Subsidiado no incluidos en el Plan Obligatorio de Salud (POS) vigencias anteriores	353.507.294
2.02.03.03		SUBCUENTA OTROS GASTOS EN SALUD	
2.02.03.03.02		EJE INSTITUCIONALIDAD AL SERVICIO DE TODOS	
2.02.03.03.02.01		ATLÁNTICO LÍDER EN ATENCIÓN A LA COMUNIDAD A TRAVÉS DE SUS INSTITUCIONES CON ENFOQUE ÉTNICO DIFERENCIAL	
	28240	Sistema de Información en Salud	342.000.000
		<b>TOTAL REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y DEL FONDO DE SALUD DEPARTAMENTAL EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2018</b>	<b>3.545.648.245</b>

**ARTÍCULO TERCERO:** Adiciónese al Presupuesto de Ingresos de la Administración Central y del Fondo de Salud Departamental en el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2018 de la siguiente manera:

1		PRESUPUESTO DE INGRESOS	
1.01		ADMINISTRACION CENTRAL.	
1.01.01		INGRESOS CORRIENTES	
1.01.01.02		INGRESOS NO TRIBUTARIOS	
1.01.01.02.05		TRANSFERENCIAS	
1.01.01.02.05.01		DEL NIVEL CENTRAL NACIONAL	
1.01.01.02.05.01.04		OTRAS TRANSFERENCIAS NACIONALES	
	10491	Transferencias Nacionales "Conv. 700 - 2017 Dpto. Administrativo para la Prosperidad Social - Fondo de Inversiones para la Paz - DPS - FIP y Dpto. del Atlántico"	4.536.206.949
1.01.02.01.03		OTROS RECURSOS DEL BALANCE	
	10669	Recursos del Balance Estampilla Pro - Electrificación	202.707.183
1.02		FONDO DE SALUD DEPARTAMENTAL	
1.02.01		INGRESOS CORRIENTES	
1.02.01.01		INGRESOS TRIBUTARIOS	
1.02.01.01.01		IMPUESTOS DIRECTOS	
1.02.01.01.01.02		SUBCUENTA DE SALUD PÚBLICA	
	11905	Impuesto de Registro	550.140.951
1.02.01.01.02		IMPUESTOS INDIRECTOS	
1.02.01.01.02.01		IMPUESTOS AL CONSUMO	
1.02.01.01.02.01.05		SUBCUENTA DE SALUD PÚBLICA COLECTIVA	
	12010	IVA de Cervezas y Sifones 8% Nacionales	342.000.000
1.02.01.01.02.01.09		SUBCUENTA OTROS GASTOS EN SALUD (GASTOS DE APOYO SECRETARÍA DE SALUD)	
	12080	Consumo de Cervezas, Sifones (40%) y Ref. 20%	600.000.000
1.02.01.01.02.01.10		SUBCUENTA DE SALUD PÚBLICA COLECTIVA	
	12083	Consumo de Cervezas, Sifones (40%) y Ref. 20%	500.000.000
1.02.01.01.02.04		OTROS IMPUESTOS INDIRECTOS	
1.02.01.01.02.04.02		SUBCUENTA DE SALUD PÚBLICA COLECTIVA	
	12263	Degüello de Ganado Mayor	249.859.049
1.02.01.01.02.04.03		SUBCUENTA OTROS GASTOS EN SALUD (GASTOS DE APOYO SECRETARÍA DE SALUD)	
	12265	Degüello de Ganado Mayor	103.648.245
1.02.02		RECURSOS DE CAPITAL	
1.02.02.04		OTROS REINTEGROS	
1.02.02.04.01		SUBCUENTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LO NO CUBIERTO CON SUBSIDIOS A LA DEMANDA	
	12665	Devolución por aumento de tarifa del Impuesto al Consumo de Cigarrillo de Producción Nacional y Extranjera año 2017	8.265.140.174



		<b>TOTAL ADICIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y DEL FONDO DE SALUD DEPARTAMENTAL EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2018</b>	<b>15.349.702.551</b>
--	--	--	-----------------------

**ARTÍCULO CUARTO:** Adiciónese al Presupuesto de Egresos de la Administración Central y del Fondo de Salud Departamental en el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2018 de la siguiente manera:

2		PRESUPUESTO DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	
2.01		ADMINISTRACION CENTRAL	
2.01.03		INVERSION ADMINISTRACION CENTRAL	
2.01.03.01		EJE TRANSFORMACION DEL SER HUMANO	
2.01.03.01.01		PROGRAMA ATLÁNTICO LÍDER EN LA TRANSFORMACIÓN DE LA FAMILIA, DESDE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y ADULTO MAYOR CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.01.03.01.01.06		SECTOR JUVENTUD	
	25333	Convenio No. 700 - 2017 Dps - FIP - Dpto del Atlántico - Ciudadela para la primera infancia, adolescencia y juventud del municipio de Puerto Colombia, Atlántico	4.536.206.949
2.01.03.02		EJE PRODUCTIVIDAD EN ACCION	
2.01.03.02.01		PROGRAMA: ATLÁNTICO LÍDER EN INFRAESTRUCTURA PARA LA COMPETITIVIDAD CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.01.03.02.01.01		SECTOR ELECTRIFICACION	
	25961	Pasivos Exigibles Sector Electrificación	202.707.183
2.02		FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD	
2.02.03		GASTOS DE INVERSION SECTOR SALUD	
2.02.03.01		SUBCUENTA DE SALUD PÚBLICA	
2.02.03.01.01		SALUD AMBIENTAL	
2.02.03.01.01.03		EJE INVERSIÓN SOCIAL RESPONSABLE	
2.02.03.01.01.03.01		VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES	
2.02.03.01.01.03.01.01		ATLÁNTICO LÍDER EN SALUD Y PREVENCIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
	27210	Gestión del Riesgo, (Condiciones crónicas prevalentes)	290.000.000



2.02.03.01.01.04		EJE TRANSFORMACION DEL SER HUMANO	
2.02.03.01.01.04.02		SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	
2.02.03.01.01.04.02.01		ATLANTICO CON SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
	27240	Promoción de la Salud, (Disponibilidad y acceso a los alimentos, Consumo y Aprovechamiento biológico de los alimentos.)	500.000.000
2.02.03.01.01.04.04		VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES	
2.02.03.01.01.04.04.02		ATLÁNTICO LÍDER EN SALUD Y PREVENCIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
	27350	Enfermedades Transmitidas por Vectores - ETV	52.000.000
2.02.03.01.01.06		EJE INSTITUCIONALIDAD AL SERVICIO DE TODOS	
2.02.03.01.01.06.01		GESTIÓN EN SALUD PUBLICA	
2.02.03.01.01.06.01.01		ATLÁNTICO LÍDER EN ATENCIÓN A LA COMUNIDAD A TRAVÉS DE SUS INSTITUCIONES CON ENFOQUE ETNICO DIFERENCIAL	
	27640	Inspección, Vigilancia y Control Sanitario	800.000.000
2.02.03.02		SUBCUENTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA POBLACIÓN EN LO CUBIERTO CON SUBSIDIO A LA DEMANDA	
2.02.03.02.01		EJE INVERSIÓN SOCIAL RESPONSABLE	
2.02.03.02.01.01		ATLÁNTICO LÍDER EN SALUD Y PREVENCIÓN CON ENFOQUE ETNICO DIFERENCIAL	
	27760	Pago de Cartera por concepto de Prestación de Servicios a la Población Pobre no Asegurada (PPNA) vigencias anteriores	2.000.000.000
	27790	Pago de Cartera por concepto de Prestación de Servicios de Salud a la Población Pobre afiliada al Régimen Subsidiado no incluidos en el Plan Obligatorio de Salud (POS) vigencias anteriores	6.265.140.174
2.02.03.03		SUBCUENTA OTROS GASTOS EN SALUD	
2.02.03.03.01		EJE TRANSFORMACIÓN DEL SER HUMANO	
2.02.03.03.01.03		ATLÁNTICO LÍDER EN LA TRANSFORMACIÓN DE LA FAMILIA, DESDE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y ADULTO MAYOR CON ENFOQUE ETNICO DIFERENCIAL	
	28060	Entorno Familiar, Cultural y Social	600.000.000
2.02.03.03.02		EJE INSTITUCIONALIDAD AL SERVICIO DE TODOS	
2.02.03.03.02.02		ATLÁNTICO LÍDER EN ATENCIÓN A LA COMUNIDAD A TRAVÉS DE SUS INSTITUCIONES CON ENFOQUE ETNICO DIFERENCIAL	
2.02.03.03.02.02.01		ATLÁNTICO LÍDER EN GESTIÓN DEPARTAMENTAL CON ENFOQUE ETNICO DIFERENCIAL	

2.02.03.03.02.02.01.02		GASTOS DE APOYO AL DESPACHO DEL SECRETARIO DE SALUD	
2.02.03.03.02.02.01.02.03		OTROS GASTOS GENERALES	
	28540	Fortalecimiento del S.G.S.S.S.	103.648.245
		<b>TOTAL ADICIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y DEL FONDO DE SALUD DEPARTAMENTAL EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2018</b>	<b>15.349.702.551</b>

**ARTÍCULO QUINTO:** Contracredítese al Presupuesto de Egresos de la Administración Central y del Fondo de Salud Departamental en el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2018 de la siguiente manera:

2		PRESUPUESTO DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	
2.01		ADMINISTRACION CENTRAL	
2.01.01		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - ADMINISTRACION CENTRAL	
2.01.01.01		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - GOBERNACION DEL ATLANTICO	
2.01.01.01.02		GASTOS GENERALES	
2.01.01.01.02.01		ADQUISICION DE BIENES	
2.01.01.01.02.01.01		ADQUISICION DE BIENES DE CONSUMO	
	20240	Materiales, suministro, mantenimiento y servicios generales del Despacho del Gobernador	75.000.000
2.01.02		SERVICIO DE LA DEUDA Y PROGRAMA DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO	
2.01.02.01		SERVICIO DE LA DEUDA VIGENTE	
2.01.02.01.01		PROVISION ABONO SERVICIO DE LA DEUDA RPCLD	
	23016	Provisión abono servicio de la deuda RPCLD - Intereses (Impuesto de Vehículos)	831.541.240
2.01.02.03		CONTINGENCIA	
	23130	Contingencia	4.693.296.000
2.01.03		INVERSION ADMINISTRACION CENTRAL	
2.01.03.01		EJE TRANSFORMACION DEL SER HUMANO	

2.01.03.01.01		PROGRAMA ATLÁNTICO LÍDER EN LA TRANSFORMACIÓN DE LA FAMILIA, DESDE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y ADULTO MAYOR CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.01.03.01.01.01		SECTOR EDUCACIÓN	
2.01.03.01.01.01.01		SOSTENIMIENTO Y EXPANSIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL DEPARTAMENTO (SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIÓN)	
2.01.03.01.01.01.01.03		PERSONAL ADMINISTRATIVO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	
2.01.03.01.01.01.01.03.01		GASTOS DE PERSONAL	
2.01.03.01.01.01.01.03.01.03		GASTOS GENERALES	
2.01.03.01.01.01.01.03.01.03.01		ADQUISICIÓN DE BIENES	
	24710	Seguros	300.000.000
	24720	Arrendamientos	5.994.310
2.01.03.01.01.01.01.04		CUOTA ADMINISTRACIÓN	
2.01.03.01.01.01.01.04.01		GASTOS DE PERSONAL	
2.01.03.01.01.01.01.04.01.03		GASTOS GENERALES	
2.01.03.01.01.01.01.04.01.03.01		ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	
	24980	Impresos y publicaciones	18.945.000
	24981	Honorarios	20.637.267
2.01.03.01.01.01.01.06		SERVICIO DE ASEO Y VIGILANCIA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS Y SUS SEDES MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	
	25017	Compra de Predios para la Construcción de Infraestructura Educativa en el Departamento del Atlántico	50.460.785
2.01.03.01.01.05		SECTOR NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	
	25190	Promoción del derecho a la protección en NNA	802.500.000
	25200	Promoción de la recreación lúdica y conociendo lo público	300.000.000
	25220	Política pública de infancia	10.500.000
2.01.03.01.09		PROGRAMA: ATLÁNTICO LÍDER EN PARTICIPACIÓN CIUDADANA CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.01.03.01.09.01		SECTOR MEDIO AMBIENTE	
	25860	Fortalecimiento de la cultura ambiental	2.500.000
2.01.03.02		EJE PRODUCTIVIDAD EN ACCION	
2.01.03.02.01		PROGRAMA: ATLÁNTICO LÍDER EN INFRAESTRUCTURA PARA LA COMPETITIVIDAD CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.01.03.02.01.03		SECTOR AGUA POTABLE	

	26010	Implementación y seguimiento del Plan Departamental de Agua y Saneamiento	19.250.000
2.01.03.02.04		PROGRAMA: ATLÁNTICO LÍDER EN EMPLEO, EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.01.03.02.04.01		SECTOR DESARROLLO ECONOMICO	
	26200	Empleo, emprendimiento y desarrollo empresarial	400.000.000
2.01.03.02.06		PROGRAMA: ATLÁNTICO LÍDER EN COMPETITIVIDAD TURÍSTICA NACIONAL E INTERNACIONAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.01.03.02.06.01		SECTOR TURISMO	
	26320	Competitividad turística	600.989.982
2.01.03.02.07		PROGRAMA: ATLÁNTICO LÍDER EN INFRAESTRUCTURA EN PRODUCCIÓN AGROPECUARIA SOSTENIBLE ADAPTADA AL CAMBIO CLIMATICO CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.01.03.02.07.01		SECTOR AGROPECUARIO	
	26350	Recuperación y sostenibilidad de la economía campesina	635.804.982
	26355	Pasivos Exigibles Sector Agropecuario	77.439.160
2.01.03.03.03		PROGRAMA: TERRITORIO LÍDER EN SEGURIDAD CON JUSTICIA Y EQUIDAD CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.01.03.03.02		PROGRAMA: ATLÁNTICO LÍDER PROTECCIÓN DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS, GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRE Y REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD AL CAMBIO CLIMÁTICO CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.01.03.03.02.02		SECTOR PREVENCIÓN Y DESASTRE	
2.01.03.03.02.02.01		SUBCUENTA CONOCIMIENTO DEL RIESGO	
	26460	Conocimiento del riesgo	154.060.094
2.01.03.03.03.01		SECTOR SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	
	26556	Gastos administrativos	1.881.928.984
2.01.03.04		EJE INSTITUCIONALIDAD AL SERVICIO DE TODOS	
2.01.03.04.01		PROGRAMA: ATLÁNTICO LÍDER EN ATENCIÓN A LA COMUNIDAD A TRAVÉS DE SUS INSTITUCIONES CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.01.03.04.01.03		SECTOR DESARROLLO ECONOMICO	

	26640	Fortalecimiento institucional y organizativo en los municipios	78.560.000
2.01.03.04.02		PROGRAMA: ATLÁNTICO LÍDER DE GESTIÓN DEPARTAMENTAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.01.03.04.02.05		SECTOR INFORMATICA	
	26930	Estrategia gobierno en línea	28.000.000
2.01.03.04.02.06		SECTOR EDUCACIÓN	
	26940	Fortalecimiento Institucional (Rendición de Cuentas, JUDE, Plan Decenal)	322.470.000
2.02		FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD	
2.02.03		GASTOS DE INVERSION SECTOR SALUD	
2.02.03.01		SUBCUENTA DE SALUD PÚBLICA	
2.02.03.01.01		SALUD AMBIENTAL	
2.02.03.01.01.04		EJE TRANSFORMACION DEL SER HUMANO	
2.02.03.01.01.04.04		VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES	
2.02.03.01.01.04.04.02		ATLÁNTICO LÍDER EN SALUD Y PREVENCIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
	27350	Enfermedades Transmitidas por Vectores - ETV	200.000.000
2.02.03.01.01.04.04.02.01		GASTOS DE APOYO AL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ETV	
2.02.03.01.01.04.04.02.01.01		SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	
	27410	Prima de Servicios - Programa ETV	8.411.031
	27430	Indemnización por vacaciones - Programa ETV	1.588.969
2.02.03.03		SUBCUENTA OTROS GASTOS EN SALUD	
2.02.03.03.01		EJE TRANSFORMACIÓN DEL SER HUMANO	
2.02.03.03.01.05		ATLÁNTICO LÍDER EN SALUD Y PREVENCIÓN CON ENFOQUE ETNICO DIFERENCIAL	
2.02.03.03.01.05.01		INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN HOSPITALARIA	
	28200	Dotación de Equipos requeridos por las inst del 1er y 2do nivel en el área de Urgencias, Laboratorios, centros o unds de diagnósticos, biotecnología, microtecnología, informática y comunicaciones.	595.850.632
2.02.03.03.02		EJE INSTITUCIONALIDAD AL SERVICIO DE TODOS	

2.02.03.03.02.01		ATLÁNTICO LÍDER EN ATENCIÓN A LA COMUNIDAD A TRAVÉS DE SUS INSTITUCIONES CON ENFOQUE ÉTNICO DIFERENCIAL	
	28240	Sistema de Información en Salud	160.000.000
2.02.03.03.02.02		ATLÁNTICO LÍDER EN GESTIÓN DEPARTAMENTAL CON ENFOQUE ÉTNICO DIFERENCIAL	
2.02.03.03.02.02.01		GASTOS DE APOYO AL DESPACHO DEL SECRETARIO DE SALUD	
2.02.03.03.02.02.01.01		GASTOS PERSONALES	
2.02.03.03.02.02.01.01.01		SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	
	28260	Sueldo Personal de Nomina	46.490.064
	28280	Prima Técnica	22.349.936
	28350	Auxilio de Alimentación	2.160.000
	28360	Subsidio de Transporte	4.000.000
2.02.03.03.02.02.01.03		TRANSFERENCIAS DE APOYO AL DESPACHO AL SECRETARIO DE SALUD	
2.02.03.03.02.02.01.03.02		TRANSFERENCIAS DE PENSIONES Y JUBILACIONES	
	28630	Pensiones y Jubilaciones	10.000.000
	28640	Pensiones y Jubilaciones - Conv. 0245/01	35.000.000
		<b>TOTAL CONTRACREDITOS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y DEL FONDO DE SALUD DEPARTAMENTAL EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2018</b>	<b>12.395.728.436</b>

**ARTÍCULO SEXTO:** Acredítese al Presupuesto de Egresos de la Administración Central y del Fondo de Salud Departamental en el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2018 de la siguiente manera:

2		PRESUPUESTO DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	
2.01		ADMINISTRACION CENTRAL	
2.01.01		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - ADMINISTRACION CENTRAL	

2.01.01.01		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - GOBERNACION DEL ATLANTICO	
2.01.01.01.01		GASTOS PERSONALES	
2.01.01.01.01.02		SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	
	20150	Remuneración Servicios Técnicos del Departamento	13.000.000
2.01.01.01.02		GASTOS GENERALES	
2.01.01.01.02.02		ADQUISICION DE SERVICIOS	
	20300	Asesorías y Contratos	1.821.800.000
2.01.01.01.02.04		IMPUESTOS TASAS Y MULTAS	
	21060	Impuestos, tasas y multas	232.651.000
2.01.01.01.03		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
2.01.01.01.03.01		TRANSFERENCIAS DE PENSIONES Y JUBILACIONES	
2.01.01.01.03.01.02		OTRAS TRANSFERENCIAS	
2.01.01.01.03.01.02.01		RECURSOS HUMANOS PASIVOS	
	21190	Nóminas Jubilados Causadas y no Pagadas Departamento	85.000.000
2.01.02		SERVICIO DE LA DEUDA Y PROGRAMA DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO	
2.01.02.01		SERVICIO DE LA DEUDA VIGENTE	
2.01.02.01.01		PROVISION ABONO SERVICIO DE LA DEUDA RPCLD	
	23020	Provisión abono servicio de la deuda RPCLD - Intereses (Impuesto de Cerveza)	831.541.240
2.01.03		INVERSION ADMINISTRACION CENTRAL	
2.01.03.01		EJE TRANSFORMACION DEL SER HUMANO	
2.01.03.01.01		PROGRAMA ATLÁNTICO LÍDER EN LA TRANSFORMACIÓN DE LA FAMILIA, DESDE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y ADULTO MAYOR CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.01.03.01.01.01		SECTOR EDUCACIÓN	
2.01.03.01.01.01.01		SOSTENIMIENTO Y EXPANSIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL DEPARTAMENTO (SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIÓN)	
2.01.03.01.01.01.01.04		CUOTA ADMINISTRACIÓN	
2.01.03.01.01.01.01.04.01		GASTOS DE PERSONAL	
2.01.03.01.01.01.01.04.01.03		GASTOS GENERALES	
2.01.03.01.01.01.01.04.01.03.01		ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	
	24960	Comunicaciones y transporte	45.576.577



2.01.03.01.01.01.01.06		SERVICIO DE ASEO Y VIGILANCIA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS Y SUS SEDES MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	
	25014	Construcción, mejoramiento y dotación de la Infraestructura Educativa del Departamento del Atlántico	50.460.785
2.01.03.01.01.01.01.07		DESARROLLO DE LA CALIDAD EDUCATIVA	
	25020	Desarrollo del proceso de calidad con énfasis en la aplicación de estándares y la evaluación de la educación básica y media en los EE del departamento del Atlántico	622.470.000
2.01.03.01.01.02		SECTOR SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	
	25150	Construcción de comunidades seguras	1.400.000.000
2.01.03.01.01.05		SECTOR NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	
	25190	Promoción del derecho a la protección en NNA	500.000.000
	25220	Política pública de infancia	130.000.000
2.01.03.01.01.07		SECTOR ADULTO MAYOR	
	25410	Dinamizar los centros de vida y adultos mayores	683.000.000
2.01.03.01.02		PROGRAMA:ATLÁNTICO LÍDER EN GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.01.03.01.02.01		SECTOR DISCAPACIDAD	
	25450	Promoción a la inclusión laboral, accesibilidad, formación y recreación	12.000.000
2.01.03.01.05		PROGRAMA: ATLÁNTICO LÍDER EN ACCIONES TRANSFORMADORAS PARA UN TERRITORIO EN PAZ CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.01.03.01.05.01		SECTOR SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	
	25610	Construcción de la Cultura de la Paz	81.928.984
2.01.03.01.05.02		SECTOR FAMILIA	
	25620	Fortalecimiento de las relaciones familiares	80.000.000
2.01.03.01.06		PROGRAMA: ATLÁNTICO LÍDER EN DERECHOS HUMANOS CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.01.03.01.06.01		SECTOR DIVERSIDAD ÉTNICA	
	25670	Apoyo a iniciativas productivas desde el patrimonio ancestral	291.845.000

2.01.03.01.07		PROGRAMA: ATLÁNTICO LÍDER EN LA CULTURA PARA EL DESARROLLO CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.01.03.01.07.01		SECTOR CULTURA	
	25843	Apoyo a la gestión en la Secretaría de Cultura y Patrimonio	20.000.000
2.01.03.01.09		PROGRAMA: ATLÁNTICO LÍDER EN PARTICIPACIÓN CIUDADANA CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.01.03.01.09.01		SECTOR MEDIO AMBIENTE	
	25860	Fortalecimiento de la cultura ambiental	625.000.000
2.01.03.01.09.02		SECTOR PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
	25880	Ciudadanía y territorios para la reconciliación, convivencia y paz	1.000.000.000
2.01.03.01.10		PROGRAMA: ATLÁNTICO CON SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.01.03.01.10.01		SECTOR NUTRICION	
	25900	Planes de seguridad S.A.N	40.000.000
	25910	Promoción a la seguridad alimentaria de la primera infancia	500.000.000
2.01.03.02		EJE PRODUCTIVIDAD EN ACCION	
2.01.03.02.01		PROGRAMA: ATLÁNTICO LÍDER EN INFRAESTRUCTURA PARA LA COMPETITIVIDAD CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.01.03.02.01.03		SECTOR AGUA POTABLE	
	26084	Elaboración de estudios y diseños para la construcción y/u optimización y/o ampliación de sistemas de saneamiento básico del Departamento	19.250.000
2.01.03.02.03		PROGRAMA: ATLÁNTICO LÍDER EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.01.03.02.03.01		SECTOR CIENCIA Y TECNOLOGIA	
	26100	Innovación con ciencia y tecnología	50.000.000
2.01.03.02.04		PROGRAMA: ATLÁNTICO LÍDER EN EMPLEO, EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.01.03.02.04.01		SECTOR DESARROLLO ECONOMICO	
	26200	Empleo, emprendimiento y desarrollo empresarial	105.949.142
2.01.03.02.05		PROGRAMA: ATLÁNTICO LÍDER EN ECONOMÍA NARANJA CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.01.03.02.05.01		SECTOR TURISMO	

	26210	Atlántico líder en economía naranja	136.500.000
2.01.03.02.06		PROGRAMA: ATLÁNTICO LÍDER EN COMPETITIVIDAD TURÍSTICA NACIONAL E INTERNACIONAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.01.03.02.06.01		SECTOR TURISMO	
	26320	Competitividad turística	81.864.982
2.01.03.02.07		PROGRAMA: ATLÁNTICO LÍDER EN INFRAESTRUCTURA EN PRODUCCIÓN AGROPECUARIA SOSTENIBLE ADAPTADA AL CAMBIO CLIMATICO CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.01.03.02.07.01		SECTOR AGROPECUARIO	
	26340	Infraestructura para la producción agropecuaria sostenible	119.980.000
	26350	Recuperación y sostenibilidad de la economía campesina	630.000.000
2.01.03.03		EJE INVERSION SOCIAL RESPONSABLE	
2.01.03.03.02		PROGRAMA: ATLÁNTICO LÍDER PROTECCIÓN DE SERVICIOS ECOSITÉMICOS, GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRE Y REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD AL CAMBIO CLIMÁTICO CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.01.03.03.02.02		SECTOR PREVENCIÓN Y DESASTRE	
2.01.03.03.02.02.03		SUBCUENTA MANEJO DE DESASTRES	
	26480	Manejo de desastres	154.060.094
2.01.03.03.04		PROGRAMA: ATLÁNTICO LÍDER EN LA LUCHA CONTRA LA POBREZA CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.01.03.03.04.01		SECTOR POBREZA	
	26600	Fortalecimiento Psicosocial	30.000.000
2.01.03.04		EJE INSTITUCIONALIDAD AL SERVICIO DE TODOS	
2.01.03.04.01		PROGRAMA: ATLÁNTICO LÍDER EN ATENCIÓN A LA COMUNIDAD A TRAVÉS DE SUS INSTITUCIONES CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.01.03.04.01.03		SECTOR DESARROLLO ECONOMICO	
	26640	Fortalecimiento institucional y organizativo en los municipios	76.000.000
2.01.03.04.02		PROGRAMA: ATLÁNTICO LÍDER DE GESTIÓN DEPARTAMENTAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.01.03.04.02.01		SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	

	26790	Organización de archivos de las oficinas productoras de documentos	400.000.000
2.01.03.04.02.05		SECTOR INFORMATICA	
	26900	Desarrollo y/o soporte técnico asistencia y equipos tecnológicos	110.000.000
2.01.03.04.02.06		SECTOR EDUCACIÓN	
	26940	Fortalecimiento Institucional (Rendición de Cuentas, JUDE, Plan Decenal)	330.000.000
2.02		FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD	
2.02.03		GASTOS DE INVERSION SECTOR SALUD	
2.02.03.01		SUBCUENTA DE SALUD PÚBLICA	
2.02.03.01.01		SALUD AMBIENTAL	
2.02.03.01.01.04		EJE TRANSFORMACION DEL SER HUMANO	
2.02.03.01.01.04.04		VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES	
2.02.03.01.01.04.04.02		ATLÁNTICO LÍDER EN SALUD Y PREVENCIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.02.03.01.01.04.04.02.01		GASTOS DE APOYO AL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ETV	
2.02.03.01.01.04.04.02.01.03		GASTOS GENERALES DE APOYO AL PROGRAMA ETV	
	27500	Mantenimiento Vehículos - Programa ETV	4.000.000
	27510	Combustibles - Programa ETV	6.000.000
2.02.03.01.01.06		EJE INSTITUCIONALIDAD AL SERVICIO DE TODOS	
2.02.03.01.01.06.01		GESTIÓN EN SALUD PUBLICA	
2.02.03.01.01.06.01.01		ATLÁNTICO LÍDER EN ATENCIÓN A LA COMUNIDAD A TRAVÉS DE SUS INSTITUCIONES CON ENFOQUE ETNICO DIFERENCIAL	
	27630	Gastos de Inversión del Laboratorio de Salud Pública	200.000.000
2.02.03.03		SUBCUENTA OTROS GASTOS EN SALUD	
2.02.03.03.01		EJE TRANSFORMACIÓN DEL SER HUMANO	
2.02.03.03.01.05		ATLÁNTICO LÍDER EN SALUD Y PREVENCIÓN CON ENFOQUE ETNICO DIFERENCIAL	
2.02.03.03.01.05.01		INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN HOSPITALARIA	

	28130	Mantenimiento de Planta Física Hospitales de I y II Nivel	595.850.632
2.02.03.03.02		EJE INSTITUCIONALIDAD AL SERVICIO DE TODOS	
2.02.03.03.02.02		ATLÁNTICO LÍDER EN GESTIÓN DEPARTAMENTAL CON ENFOQUE ÉTNICO DIFERENCIAL	
2.02.03.03.02.02.01		GASTOS DE APOYO AL DESPACHO DEL SECRETARIO DE SALUD	
2.02.03.03.02.02.01.02		GASTOS GENERALES DE APOYO AL DESPACHO DEL SECRETARIO DE SALUD	
2.02.03.03.02.02.01.02.03		OTROS GASTOS GENERALES	
	28510	Acuerdos y Negociaciones Sindicales de Servidores Públicos	70.000.000
	28540	Fortalecimiento del S.G.S.S.S.	160.000.000
2.02.03.03.02.02.01.03		TRANSFERENCIAS DE APOYO AL DESPACHO AL SECRETARIO DE SALUD	
2.02.03.03.02.02.01.03.03		OTRAS TRANSFERENCIAS DE PREVISIÓN Y SS	
	28670	Pago Aportes ARL	20.000.000
2.02.03.03.02.02.01.03.04		TRANSFERENCIAS CESANTÍAS	
	28680	Cesantías e intereses sobre Cesantías	30.000.000
		<b>TOTAL CREDITOS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y DEL FONDO DE SALUD DEPARTAMENTAL EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2018</b>	<b>12.395.728.436</b>

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Barranquilla a los ocho (08) días del mes de agosto de 2018.

*Original firmado por*

**EDUARDO VERANO DE LA ROSA**  
GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO  
DEL ATLÁNTICO

*Original firmado por*

**JUAN CARLOS MUÑOZ PACHECO**  
SECRETARIO DE HACIENDA

HOSPITAL UNIVERSITARIO CARI ESE



ACUERDO No. 167

09 de Agosto de 2018

"Por medio de cual se autoriza una adición al presupuesto de Ingresos y gastos del Hospital Universitario CARI ESE para la vigencia 2018 "

**LA JUNTA DIRECTIVA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO CARI E.S.E**  
 En uso de sus facultades legales y reglamentarias y en especial las conferidas en el numeral 4º del artículo 11 del Decreto No. 1876 de 1994

**CONSIDERANDO**

\* Que La Junta Directiva realizada el 29 de diciembre de 2017, y mediante Acuerdo No. 163 del 29 de diciembre de 2017 aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia 2018 por un monto de **\$25.502.133.305,00**.

\* Que mediante las Resoluciones Nos. 0077, 0278 y 0380 se adicionaron recursos al presupuesto de Ingresos y Gastos del Hospital Universitario CARI E.S.E., por concepto de saldos de caja y bancos, incorporación de cuentas por cobrar y recuperación de cartera al presupuesto de Ingresos y en cuentas por pagar al presupuesto de gastos del Hospital Universitario CARI E.S.E. la suma de **\$11.453.624.615,00**, quedando el total del presupuesto para la vigencia 2018 por la suma de **TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS (\$36.955.757.920,00)**

\* Que mediante la **Ley No. 1873 del 20 de diciembre del 2017** "Por La Cual Se Decreta El Presupuesto De Rentas Y Recursos De Capital y Ley De Apropriaciones Para La Vigencia Fiscal Del 10. De Enero Al 31 de Diciembre de 2018" en su artículo 131 dice: Modifiquese el artículo 17 de la Ley 1797 de 2016 el cual quedara así: Las Empresas Sociales del Estado elaborarán sus presupuestos anuales con base en el reconocimiento realizado en el año inmediatamente anterior al que se elabora el presupuesto actualizado de acuerdo con la inflación de ese año. Lo anterior, sin perjuicio, de los ajustes que procedan al presupuesto de acuerdo con el recaudo real evidenciado en la vigencia que se ejecuta el presupuesto y reconocimiento del deudor de la cartera, siempre que haya fecha cierta de pago y/o el título que acredite algún derecho sobre recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud. Las instrucciones para lo anterior serán definidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en coordinación con el Ministerio de Salud y Protección Social.

\*Que el Hospital Universitario CARI ESE, realizó la implementación de estrategia de cobro coactivo como procedimiento administrativo de recaudo en contra los terceros aseguradores entre los que se encuentran "SALUD VIDA EPS-S" el cuál cuenta con actos administrativos en firme, que hacen parte del presente acuerdo.

Detalle	Valor Total
SALUD VIDA EPS-S - Valor a recaudar vigencia 2018	493.587.570
<b>TOTAL</b>	<b>493.587.570</b>



\* Que al cierre de la ejecución del mes de julio de 2018 se evidencia un mayor valor recaudado al presupuesto definitivo en los siguientes rubros:

Código	Descripción	Presupuesto Definitivo	Valor Recaudado	Diferencia
00120101	Cuentas por Cobrar - Rezago Vigencia Anterior	4.983.626.734	5.454.458.893	470.832.159
01202007	Recuperación de Cartera	10.306.703.022	10.467.257.675	160.554.653
<b>TOTAL</b>		<b>15.290.329.756</b>	<b>15.921.716.568</b>	<b>631.386.812</b>

\* Que teniendo en cuenta los considerandos anteriores se hace necesario realizar una adición en el presupuesto de Ingresos y Gastos del Hospital Universitario CARI ESE para la vigencia 2018.

\* Que en virtud de lo anterior,

**ACUERDA**

**ARTICULO PRIMERO:** Incorporar al presupuesto de Ingresos y Gastos de la presente vigencia, la suma de **MIL CIENTO VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS (\$1.124.974.382,00)**

**INGRESOS**

CODIGO	DESCRIPCIÓN	TOTAL
0	<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>1.124.974.382</b>
00012010	<b>CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>470.832.159</b>
00120101	Cuentas por Cobrar - Rezago Vigencia Anterior	470.832.159
00012020	<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>654.142.223</b>
01202007	Recuperación de Cartera	654.142.223

**GASTOS**


Código	DESCRIPCIÓN	Total
2	<b>GASTOS</b>	<b>1.124.974.382</b>
21	<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>520.285.111</b>
211	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>158.000.000</b>
21102	<b>SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS</b>	<b>158.000.000</b>
211020101	REMUNERACION POR SERVICIOS TECNICOS	150.000.000
211020102	HONORARIOS JUNTA DIRECTIVA	3.000.000
211020103	OTROS HONORARIOS	5.000.000
212	<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>362.285.111</b>
2120101	<b>ADQUISICION DE BIENES</b>	<b>10.000.000</b>
212010103	MATERIALES DE OFICINA Y OTROS	10.000.000
2120102	<b>ADQUISICION DE SERVICIOS</b>	<b>352.285.111</b>
212010201	MANTENIMIENTO HOSPITALARIO	106.000.000
212010202	SERVICIOS PUBLICOS	46.085.111
212010203	SEGUROS	116.200.000
212010204	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	29.000.000
212010205	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	5.000.000
212010206	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJES	2.000.000
212010208	VIGILANCIA	40.000.000
212010213	OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE SERVICIOS	8.000.000
24	<b>GASTOS DE OPERACION Y PREST. DE SERVICIOS</b>	<b>604.689.271</b>
242	<b>GASTOS PRESTACION DE SERVICIOS</b>	<b>604.689.271</b>
24202	<b>GASTOS COMPLEMENTARIOS E INTERMEDIOS</b>	<b>30.000.000</b>
242020101	ALIMENTACION	25.000.000
24203	<b>COMPRA DE SERVICIOS PARA LA VENTA</b>	<b>574.689.271</b>
242030101	COMPRA DE SERVICIOS DE SALUD	574.689.271



**ARTICULO SEGUNDO:** Se autoriza a la Gerente del Hospital Universitario CARI E.S.E. Incorporar al presupuesto de Ingresos y Gastos de la presente vigencia, la suma de MIL CIENTO VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS (\$1.124.974.382,00), en el presupuesto de gastos del Hospital Universitario CARI E.S.E. en los rubros detallados.

**ARTICULO TERCERO:** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

**CUMPLASE**

  
**CARLOS MARTINEZ HERNANDEZ**  
Delgado Representación del  
Gobernador del Departamento del Atlántico

  
**ROCIO GAMARRA PEÑA**  
Secretaria